



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 169

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Juan Matías Castaño Casanueva

Sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, SC 95, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación ocasionada por la plaga de langosta que afecta a la provincia de Salamanca y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la misma.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	3378	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, abre la sesión y muestra el pesar de la Comisión por el fallecimiento de D. ^a Ana Julia Martínez, funcionaria de las Cortes.	3378	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3379
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, comunica las sustituciones que se han producido.	3378	El Consejero, Sr. Valín Alonso, manifiesta el pesar de la Junta de Castilla y León en relación al fallecimiento de D. ^a Ana Julia Martínez y se suma al pésame de la Comisión.	3379

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión. 3379	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 3401
El Presidente, Sr. Castaño Casanueva, suspende la sesión. 3386	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 3401
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas cinco minutos. 3386	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 3401
El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 3386	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 3402
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista). 3378	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 3402
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 3390	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 3403
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es contestado por el Vicepresidente, Sr. Frade Nieto. 3391	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). 3403
Continúa el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) con su intervención. 3391	Intervención del Sr. Losa Torres para una aclaración. 3403
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas. 3392	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). 3403
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista). 3396	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 3404
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). 3398	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). 3404
Intervenciones de la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista). Es contestada por el Vicepresidente, Sr. Frade Nieto. 3398	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 3404
Continúa el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) con su intervención. 3398	El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores no miembros de la Comisión. 3404
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 3399	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). 3404
El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores de la Comisión que no han intervenido en el debate. 3400	Contestación del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 3405
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista). 3401	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). 3405
	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 3406
	El Vicepresidente, Sr. Frade Nieto, levanta la sesión. 3406
	Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos. 3406

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Señorías, buenos días. Se abre la sesión, y bienvenidos a este nuevo ciclo legislativo.

Antes de comenzar la sesión quisiera, en nombre de toda la Comisión, mostrar el pesar por el fallecimiento de doña Ana Julia Martínez, gran colaboradora en los trabajos de esta Comisión y funcionaria de las Cortes Regionales.

¿Algún Grupo Parlamentario quiere... tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Doña Elena Diego sustituye a doña Victorina Alonso por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Fuentes. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Don Emilio Arroita sustituye a doña Pilar Álvarez, y don Jesús Alonso sustituye a doña Pilar San Segundo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor De Miguel. Primer punto del Orden del Día, la señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: situación ocasionada por la plaga de langosta que afecta a la provincia de Salamanca y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con la misma**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Buenos días, Señoría. Gracias, señor Presidente. Señalar, en primer lugar también... el pesar también de la Junta de Castilla y León en relación con la funcionaria fallecida, y sumarme, lógicamente, al pésame que acaba de hacer patente el Presidente de la Comisión en relación con esta materia.

Entrando en la cuestión que ha suscitado la comparecencia de este Consejero, trataré de ordenar mi exposición tratando de dar a Sus Señorías información, en primer lugar, de la legislación reguladora de la lucha contra la langosta, pasando, a continuación, a ofrecer unas someras nociones de la biología y ecología de la plaga, antes de pasar a mostrar los antecedentes de años anteriores y de describir el programa y las actuaciones del dos mil cuatro, así como las previstas para el dos mil cinco. Daré, precisamente, al final la información sobre las previsiones de actuación en el dos mil cinco, antes de pasar a señalar las consecuencias del tratamiento sobre las colmenas, para terminar con una información sobre las superficies tratadas y el coste de los tratamientos.

En cuanto a la legislación reguladora, señalar lo siguiente: el Real Decreto 1587 de dos mil tres, del veintiocho de noviembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de Plagas de Langostas y de otros Ortópteros, califica de utilidad pública la lucha contra las plagas de langostas. Dicho Real Decreto, en aplicación de la Ley 43/2002 de Sanidad Vegetal, puntualiza, entre otros aspectos, las obligaciones que tienen los particulares y los entes públicos en notificar al órgano competente de la Comunidad Autónoma la aparición de focos de la plaga y proporcionar la información necesaria para su localización, así como una estimación de su extensión.

Por otra parte, la Orden de Agricultura y Ganadería, la Orden 622 de dos mil cuatro, del veintiséis de abril, por la que se crea la Red de Vigilancia Fitosanitaria, tiene por objeto regular el conjunto de actuaciones orientado a la recogida y análisis de la información disponible en temas fitosanitarios para la detección temprana de las distintas plagas y enfermedades, y así poder establecer o dictar medidas oportunas para el control y erradicación cuando esto fuera posible, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sanidad Vegetal, estableciendo tanto las funciones como su estructura, contemplándose en esta los agentes y elementos tanto internos como externos que lo integran, todo ello en el marco de la Ley de Sanidad Vegetal.

De acuerdo con lo anterior, para el caso de la langosta y otros ortópteros asociados, los agricultores ganaderos o ganaderos que en sus explotaciones localicen focos deberán comunicarlo bien directamente a través de las juntas agropecuarias locales, cámaras agrarias... cámaras agrarias o Ayuntamientos al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de su provincia, proporcionando los datos para su localización en el campo y, de acuerdo con lo dictado en el Real Decreto, una evaluación de la superficie afectada a los efectos de que se puedan arbitrar las medidas oportunas para su control.

Por lo que se refiere a la biología y la ecología de la plaga, puedo señalar lo siguiente: en un estudio realizado por la Universidad Complutense de Madrid, por encargo de la Consejería de Agricultura y Ganadería en el año noventa y dos, se clasificaron más de cien especies de ortópteros... ortópteros presentes en la Comunidad Autónoma, siendo las especies más frecuentes la *Dociostaurus maroccanus*, que es la langosta común o mediterránea, la *Calliptamus italicus* y la *Oedaleus decorus*; otras especies también fueron identificadas, pero en menor frecuencia de aparición con respecto a las tres primeras, que son las más habituales en nuestro campo.

La langosta común, la *Dociostaurus maroccanus* –es decir, la marroquí–, es, sin lugar a dudas, la más abundante, seguida de la *Calliptamus italicus*, especie esta cada día más presente en todo el territorio nacional, especialmente en Aragón.

Estos ortópteros tienen una única generación al año, y eclosionan los huevos que los insectos depositan en canutos enterrados en el suelo de forma más o menos escalonada, dependiendo el escalonamiento de la orientación del terreno y de las características físico-químicas del tipo de suelo. Cuando se alcanza la integral térmica de las temperaturas efectivas se produce la eclosión, teniendo en cuenta que tanto la exposición al sol en las distintas orientaciones como las diferentes características físicas y químicas de los suelos donde se hace la

puesta son muy distintas en las diferentes fincas, lo que provoca que las eclosiones para cada especie se escalonen. La especie *Dociostaurus maroccanus* es quizás uno de los ortópteros más precoces en las eclosiones; está descrito que los huevos de la *Calliptamus italica* eclosionan quince o veinte días después, y algo más tarde la *Oedaleus decorus*. Otras especies eclosionan mucho más tarde, siendo normal encontrar adultos apareándose junto a otros ortópteros que están en las primeras fases ninfales.

Por lo que se refiere a la longevidad de la langosta mediterránea es de quince a diecisiete semanas, siendo este dato de interés a efectos de establecer las estrategias de control, detectándose las primeras eclosiones a finales de abril y las primeras puestas en la primera decena de julio, finalizando la puesta a mediados de agosto.

El insecto, tras su eclosión, inicia su ciclo como larva y tiene cuatro estadios ninfales hasta llegar al estado de adulto; y en este estado de adulto necesita de dos o tres semanas para acumular reservas y alcanzar su madurez sexual antes de empezar el periodo de apareamiento.

En los estados ninfales de primera y segunda y edad, determinados... denominados habitualmente como mosquitos o moscas, el insecto permanece sumamente agrupado formando pequeños rodales de varios metros cuadrados de color negro –debido al color oscuro de las ninfas– para, a continuación, cuando alcanzan el tercer y cuarto estado ninfal, formar una especie de cordones por agrupamiento de los individuos procedentes de numerosos rodales de puesta. Estos cordones son los que avanzan devorando cualquier tipo de planta que encuentran en sus desplazamientos. Cuando se está alcanzando el estado adulto suele producirse la dispersión del insecto, ocupando superficies mucho más importantes en busca de comida. Cuando alcanzan la madurez sexual, la hembra acude a las señales acústicas que emite el macho antes de aparearse. Y para realizar la puesta la hembra elige cuidadosamente el sitio donde depositará los huevos, que debe ser un lugar sano, sin que esté expuesto a encharcamientos, bien orientados, con determinada granulometría y aspectos químicos que permitan penetrar el abdomen del insecto en el suelo haciendo un orificio que no se derrumbe y fabricar un canuto donde depositar la puesta. Los eriales y los pastos, en general las zonas incultivadas, son las elegidas por las hembras fecundadas para la realización de esa puesta. Localizado el lugar apropiado, se produce mediante señales acústicas el agrupamiento de las hembras fecundadas, las cuales realizan su puesta en rodales de varias decenas de metros cuadrados. Cada hembra puede poner de tres a cuatro canutos, depositando en cada uno de ellos cantidades que generalmente están ligeramente por debajo de los cien huevos. La eclosión, casi al unísono, de los huevos de una puesta determinada, de un rodal determinado, da lugar a la aparición de los referidos

manchones de moscas y mosquitos con una altísima densidad de individuos.

La langosta puede encontrarse en fase solitaria o en fase gregaria. En fase solitaria es el clásico saltamontes, que apenas produce daños, y no se le considera ni trata como plaga.

Por condicionantes y mecanismos no suficientemente bien conocidos evoluciona a la fase gregaria a tan dañina en la fase de plaga, necesitándose para este cambio de dos o tres años. En esta fase se produce un exponencial aumento de las poblaciones, concentrándose las puestas, y tras su eclosión dan lugar a pequeños a focos, encontrándose el insecto en los primeros estadios... estadios ninfales, para más tarde agruparse estos y formar los cordones invasores capaces de asolar –como antes decía– lo que encuentran en sus desplazamientos, ya que cualquier planta, sea herbácea o leñosa, le sirve de alimento. Más tarde, cuando alcanzan el estado de adultos y son capaces de volar, sus desplazamientos en masa pueden ser de cincuenta kilómetros, o incluso superiores con vientos favorables.

Una particularidad de su comportamiento gregario es la tendencia de las hembras fecundas a realizar la puesta en el mismo lugar donde nacieron o en sus proximidades. Este comportamiento explica o justifica la difusión de la plaga en bandas radiales cuando han tenido lugar vuelos a larga distancia, y que tras el apareamiento, al intentar regresar a los lugares de nacimiento, el instinto y la necesidad de puesta es tal que no les permite llegar a destinos, realizando la puesta en los lugares que encuentran más adecuados.

Por todo ello, numerosas parcelas deben tratarse varias veces, al ser lugares gregarígenos de nacimiento y de puesta a los que los adultos regresan para efectuarla.

Estas parcelas son las que en el momento oportuno... en el momento oportuno se intentará la localización de los canutos de puesta en la próxima primavera, y así poder controlar los focos de ninfa en los primeros estadios del desarrollo.

Dada cuenta, por lo tanto, de la biología y la ecología de... de este tipo de insectos, que consideramos que es importante para poder explicar un poco cuáles han sido las actuaciones relacionadas con la lucha contra esta plaga y, así mismo, para dar cuenta también un poco de las previsiones de actuación futura, pasaré a describir los antecedentes de los tratamientos en años anteriores.

Históricamente, la langosta como plaga siempre ha estado presente en mayor o menor medida en determinadas áreas geográficas de la Península Ibérica, siendo Extremadura y Aragón las Comunidades Autónomas

donde el endemismo ha sido más frecuente en los últimos años ligeramente anteriores al presente.

En Castilla y León en estos últimos años se ha venido tratando una superficie media anual de dos mil a tres mil hectáreas en las provincias fundamentalmente de Salamanca, pero también de Ávila y de Zamora. Hace diez años también se trató algo en la provincia de Segovia.

En la provincia de Salamanca, a mediados del verano del dos mil dos se localizaron focos en la zona de Ledesma, tratándose seiscientos hectáreas por medios terrestres, encontrándose el insecto en fase muy avanzada en su ciclo biológico, y en el año dos mil tres –es decir, en el año anterior– la superficie objeto de tratamiento fue de dos mil quinientas cincuenta hectáreas en esa misma comarca, concretamente en la zona delimitada por los términos municipales de Villaseco de los Gamitos, Ledesma, Pino de Tormes y Rollán, habiéndose incidido inicialmente sobre el insecto cuando este se encontraba en pequeños focos en los primeros estadios de desarrollo, y posteriormente en su fase de adulto formando amplios frentes de carácter gregario, teniendo en cuenta que los tratamientos siempre se ejecutan antes de realizar la puesta.

En el año dos mil tres en la provincia de Ávila, en ese mismo año, además de las dos mil y pico hectáreas que se trataron en Salamanca, en la provincia de Ávila se trató una superficie de novecientas sesenta hectáreas en el término municipal de San Bartolomé de Pinares, y en Zamora se trataron quinientas diez hectáreas en la zona del Raso de Villalpando, de Villafáfila, Barcial del Barco, San Agustín del Pozo.

Todos los tratamientos se realizaron por medios terrestres, con malatión, aplicando la técnica de ultrabajo volumen a la dosis comprendida entre setecientos cincuenta y mil gramos de materia activa por hectárea.

Pasaré a continuación, después de describir estos antecedentes, que pueden resumirse más o menos en esas dos mil quinientas cincuenta hectáreas en la provincia de Salamanca en el año dos mil tres, y del orden de novecientas sesenta hectáreas en la provincia de Ávila, y también en quinientas hectáreas en la provincia de Zamora, pasaré a describir el programa, la evolución y desarrollo de las actuaciones en el año dos mil cuatro.

De acuerdo con la evolución experimentada por la langosta en años... en anteriores campañas, para el proyecto dos mil cuatro se redactó y aprobó el oportuno proyecto de ejecución que contemplaba una superficie inicial a proteger de siete mil quinientas hectáreas. Es decir, sobre las cerca de tres mil quinientas/cuatro mil que se habían tratado el año anterior se... en su conjunto, de las cuales dos mil quinientas cincuenta eran en Salamanca, se hizo un proyecto para tratar cinco mil

hectáreas en Salamanca, mil en Zamora y mil quinientas en Ávila, totalizando siete mil quinientas, con una dotación presupuestaria inicial de ciento doce mil euros.

Esas previsiones de siete mil quinientas hectáreas globales se han quedado cortas por varias razones fundamentales. Una de ellas fue que el año anterior la langosta no fue advertida en numerosas fincas, y, como consecuencia de ello, no fue denunciada por los propietarios, por lo que no se trató en el año anterior, en el año dos mil tres. Otra segunda razón... y esa... esa parte de la langosta no tratada en el... en el dos mil tres sin lugar a dudas hizo su puesta y es responsable de una parte de la... del incremento de la plaga en el año dos mil cuatro.

En segundo lugar, las plagas evolucionan a lo largo del tiempo y de los años con una evolución del tipo de curva de Gauss, tiene un crecimiento exponencial en un periodo de tiempo y luego un descenso exponencial, de ahí que este año se ha producido un crecimiento exponencial muy superior a lo estimado, que –como decíamos– era de siete mil quinientas hectáreas.

En tercer lugar, nos encontramos ante tres especies diferentes –como he señalado al principio– con distintos momentos de eclosión. Ello ha motivado la necesidad de tratar algunas fincas hasta tres o cuatro veces, no porque el tratamiento no fuera efectivo –que lo es, y de manera bastante rotunda–, sino porque eran sucesivamente afectadas diversas especies en... naturalmente con distintos tiempos de eclosión.

Por último, habría que considerar también, posiblemente, la integral térmica de los últimos años, más alta que en periodos pasados, que ha podido activar o intensificar los ciclos en esta región de Europa y también en algunas otras zonas de la geografía africana.

La afección, es decir, la plaga, como es normal, pues, se produjo fundamentalmente en zonas de pastos y eriales, no llegó a extenderse a zonas de cultivo, salvo algún pequeño daño puntual muy escaso en huertos familiares del entorno de Vitigudino.

Las medidas preventivas concretas que ha desarrollado la Administración Regional para el control de la plaga se sintetizan en las siguientes fases: en primer lugar, la prospección y detección de focos; el personal técnico del Servicio Territorial de la Consejería, tras verificar los rodales de puesta del insecto derivados de los acoplamientos del año anterior, suministraba la información suficiente al sector para poder tomar las medidas oportunas. Así, durante los meses de febrero a abril se realizaron prospecciones para detectar focos de puestas en zonas afectadas en dos mil tres de las que se tenía conocimiento. Se localizaron canutos de puesta que fueron recogidos en algunos de los municipios, y se

trasladaron a la oficina, precisamente, para fijar la fecha de eclosión de los huevos en laboratorio. La eclosión se produce el día veintitrés de abril, de esos primeros huevos, y tres días más tarde se comprueba en el campo en esos municipios, precisamente, que emergen los primeros insectos en las zonas detectadas.

En este sentido, y teniendo en cuenta esa circunstancia, se aconsejó a los agricultores y ganaderos que, en la medida de lo posible, realizaran labores de arada sobre el suelo donde aparecían los rodales, donde se tenía conocimiento de los rodales, para reducir la eclosión de los huevos.

Hay que señalar a este respecto que, normalmente, en las zonas labrantías no se produce o está erradicada la plaga de langosta, porque, precisamente, la labor de arada anual de los distintos cultivos suele, lógicamente, romper la estructura del suelo y con ello los canutos, con lo cual, normalmente, en esas zonas labrantías desde hace bastantes decenios que no se producen en Castilla y León plagas de langostas, que sí se producían, lógicamente, en periodos bastantes más antiguos de hace cincuenta, setenta y cinco años en que, lógicamente, las labores de arada eran menos intensas por las dificultades y por la carencia, sobre todo, de maquinaria y, lógicamente, se producían en los baldíos y en las zonas que quedaban sin sembrar varios años se producía algo más de langosta. Pero, desde hace ya bastantes decenios, la plaga de langosta suele estar prácticamente en toda España vinculada, fundamentalmente, a las zonas de pastos y eriales donde no se labran anualmente, y por ello es normal que sea como es... como acabo de explicar, pues Extremadura, algunas zonas de Aragón y, específicamente, las zonas más vinculadas a la dehesa salmantina y algunos otros campos que no se labran dentro de la Comunidad Autónoma los que tienen una mayor afección de este tipo de plagas.

Realizadas esas labores de investigación y de detección de los rodales, de la previsión de la primera eclosión de los canutos iniciales, una vez detectados los primeros focos, el veintisiete de abril se iniciaron los tratamientos de los focos detectados de forma localizada, aplicando malatión mediante pulverizadores de ultrabajo volumen de pilas, maquinaria capaz de aplicar dosis comprendidas entre uno y cinco litros de caldo por hectárea.

Este tipo de maquinaria para su... por su manejabilidad es el más adecuado para el tratamiento de los focos que ocupan pequeñas superficies. A los efectos de tratar los focos de insectos en sus primeros estadios de desarrollo, en la campaña anterior se dota a las provincias afectadas por langosta de estos pulverizadores para facilitárselos a agricultores afectados para que traten en sus propias fincas.

Centrándonos en Salamanca, el tres de mayo se inició el suministro de máquinas pulverizadoras a los agricultores afectados que se tenían, naturalmente, detectados. En Ávila y Zamora, en estas primeras fechas de mayo, aún no se había detectado ningún foco ni en ninguna otra provincia de la Comunidad Autónoma. El seis de mayo se reunió... se celebró una reunión en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca con representantes de las Cámaras Agrarias, agrupaciones de agricultores, Ayuntamientos y juntas agropecuarias locales de los municipios que la pasada campaña se vieron afectados por la presencia de langosta, estableciéndose una estrategia de actuación para el control del insecto en sus primeras fases de desarrollo ninfal, cuando se encuentra agrupado y antes de dispersión, insistiendo en que una hectárea de superficie tratada en estos estadios es muy importante y equivale, lógicamente, a muchas más de las que hay que tratar cuando el insecto es adulto, recabándoseles la máxima colaboración a la hora de informar la detección de focos y recordándoles lo dictado en la Orden de creación de la red de vigilancia fitosanitaria.

El dieciocho de mayo, ante la aparición de numerosos focos de forma generalizada, se inician los tratamientos con la maquinaria de ultrabajo volumen de alto rendimiento instalada sobre vehículos todoterreno, atendiendo a las informaciones recibidas de agricultores y ganaderos, tratándose los focos detectados. Se creó un sistema de avisos por teléfono para recibir consultas que se puso a disposición de los afectados con focos de langosta, para que comunicasen los datos necesarios, con el fin de que todos los equipos se desplacen y efectúen el oportuno tratamiento.

Los tratamientos terrestres de alto rendimiento sobre vehículo todoterreno se inician con tres equipos inicialmente, para... con una capacidad de tratar de hasta cerca de doscientas hectáreas por día, con rendimientos muy variables, dependiendo de los desplazamientos, la orografía del terreno, las prospecciones en la localización de los focos y las averías, en... especialmente pinchazos en ruedas. Solamente en los términos municipales definidos por el perímetro delimitado por los municipios de Doñinos, Ledesma, Villaseco, Vitigudino y el Cubo de Don Sancho, el día ocho de junio se habían registrado ciento ochenta y dos avisos en el teléfono que, a tal efecto, se dispuso, y a lo largo de la campaña se recibieron cuatrocientos treinta y siete avisos; lo que fue haciendo obligado, lógicamente, la disposición cada vez mayor de un número más alto de vehículos todoterreno con... dotados con este tipo de maquinaria de ultrabajo volumen.

Hay que tener en cuenta que las zonas de pasto, así como aquellas en las que no se realicen labores y las eriales, son las más adecuadas, lógicamente -como he dicho antes-, para el desarrollo de la langosta. En Sala-

manca y Zamora existen entre trescientas y cuatrocientas mil hectáreas o incluso más que ofrecen estas condiciones y son potencialmente susceptibles de ser invadidas por este tipo de insectos.

Indudablemente, el año anterior, la langosta debió estar presente en más fincas de las que se había detectado, sin que la propiedad tuviera conocimiento de su presencia y, en consecuencia, no fueron denunciadas y, por supuesto, no se trataron. Y habiendo sido un buen año de pastos, como también el actual, el dos mil cuatro, esta circunstancia pudo dar lugar a un crecimiento exponencial de las poblaciones, dispersándose, ocupando y realizando la puesta en un mayor número de lugares y parajes de los que no se tenía constancia al iniciar la campaña.

Ante la magnitud de los problemas y de la superficie afectada, que cada día aumentaba como consecuencia de que los propietarios de las fincas teniendo noticia, lógicamente, a través de las medidas de comunicación de la presencia de langosta, inspeccionaron con mayor profundidad sus respectivas fincas, incrementando –como he dicho– las comunicaciones telefónicas de aparición de focos detectados y de las áreas detectadas. Y en ese momento, el día tres de junio, la Consejería declara de emergencia las actuaciones posteriores para el control de las poblaciones de langosta en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ante la aparición de esos numerosos focos y áreas detectadas, se fueron aumentando los medios de lucha para posibilitar el control, estableciéndose una estrategia consistente, en un principio, en emplear solo medios terrestres para tratar los focos afectados, como pudieran ser fincas de doscientas o trescientas hectáreas (medida que, en principio, es más respetuosa con el medio ambiente), recurriendo después, si fuera necesario, a los medios aéreos cuando el insecto se dispersa. Es decir, la estrategia, como creemos que debe ser la adecuada, fue, lógicamente, utilizar en primer lugar los medios terrestres y recurrir solo a los medios aéreos cuando existe una dispersión del insecto.

En la ejecución de los tratamientos se emplearon diez vehículos de ultrabajo volumen acoplados a vehículos todoterreno en la provincia de Salamanca. En Ávila, en el término de San Bartolomé de Pinares, se trataron cinco hectáreas de focos en los primeros estadios ninfales y, posteriormente, se recurrió a los equipos de alto rendimiento acoplados a vehículos todoterreno, actuándose en unas mil hectáreas. Y en las proximidades de Zamora los tratamientos se iniciaron también en las zonas en que se detectaron los focos, zonas estas más o menos coincidentes con las que fueron tratadas la campaña anterior. Es decir, donde se ha producido realmente un incremento espectacular ha sido en Salamanca y también aparecieron algunos... algunos focos en la provincia de Segovia.

Más... más adelante, en Zamora, por personal del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, se prospectó una amplia zona en la comarca de Sayago, al norte del embalse de la Almendra, encontrándose la plaga en fase dispersa y recurriéndose a medios terrestres para su control en aquellas zonas de fácil acceso a vehículos y medios aéreos cuando la orografía no permitía la presencia de los vehículos terrestres.

En Aliste se localizaron asimismo algunos focos que fueron controlados por medios terrestres. En Segovia –como he dicho– se detectó una pequeña área en los términos municipales de Hinojal del Cerro y Fuente de Santa Cruz, de las que fueron tratadas cuarenta hectáreas por medios terrestres.

Determinadas fincas o parcelas de la provincia de Salamanca ha sido preciso tratarlas varias veces, porque son zonas que por sus características hidrológicas son elegidas por el insecto para hacer la puesta, y de forma preferencial se las denomina gregarígenas de puesta. Y en estas fincas, lógicamente, es donde se ha tenido una actuación con medios terrestres y posteriormente con otros medios y, además, es donde la próxima primavera, lógicamente, se tendrá un especial interés para la localización de los canutos de puesta y serán puntos pilotos en los que, de forma especial, se hará el oportuno seguimiento de detección de las primeras eclosiones.

Por lo que se refiere a los tratamientos aéreos, a la vista de la gran expansión de la plaga y de que había numerosas fincas que por su orografía no se podían realizar tratamientos terrestres, el cuatro de junio iniciaron... se iniciaron los tratamientos aéreos, teniendo como premisas fundamentales el cuidado del ecosistema y el respeto a las condiciones medioambientales exigidas. Se utilizaron cinco aviones durante todo el tratamiento.

En este sentido, siendo las materias activas utilizadas letales para las abejas, se informó al sector de la ejecución de los tratamientos aéreos, a los efectos de tomar las medidas oportunas por los agricultores de señalización de las colmenas para cortar la aplicación aérea en esos lugares. Hay que tener en cuenta que los tratamientos terrestres son más respetuosos, al ser más elásticos a la hora de interrumpirlos o de no tratar en un determinado radio alrededor de los colmenares.

No obstante, el malatión a ultrabajo volumen aplicado en gota fina con tamaño entre cien y ciento cincuenta micras actúa por inhalación, no llegando a afectar al suelo ni a las plantas, siendo exclusivamente los vapores los que son inhalados por el insecto, alcanzándose efectividades del 100% sobre aquellos insectos sensibles al producto.

La mayoría de los tratamientos se efectuaron con malatión, y ante la falta en un momento determinado de

esta materia activa por no disponerse de la misma en algunos momentos en todo el territorio nacional, por haber sido acaparado para paliar el problema de la langosta en el norte de África, fue preciso recurrir a otras formulaciones alternativas, asimismo autorizadas, y concretamente cuando no se disponía de malati6n se trat6 con fenitroti6n en su formulaci6n... en la formulaci6n adecuada para ser aplicado por las t6cnicas de ultrabajo volumen.

El... en cuanto a las actuaciones previstas en el a6o dos mil cinco, el programa de actuaciones para la campaa de control se puede sintetizar en las siguientes fases: fase informativa, que tiene por objeto utilizar los mecanismos previstos en la red de vigilancia fitosanitaria, contando con la participaci6n tanto del personal t6cnico de la Administraci6n como de los agentes externos de la misma.

La primera medida a tomar por parte del personal t6cnico ser6 la edici6n de un bolet6n fitosanitario espec6fico de la langosta, con el fin de poder proporcionar, de forma particular al agricultor y al ganadero y de forma gen6rica a todo el sector afectado, la informaci6n oportuna sobre el desarrollo de esta plaga. En este bolet6n se incluir6 de forma gr6fica los distintos estadios del insecto y, por otra parte, tanto la detecci6n y localizaci6n de rodales como las medidas de control m6s adecuadas para evitar la expansi6n del insecto.

Tambi6n se realizar6 una campaa de difusi6n mediante charlas divulgativas con Ayuntamientos, juntas agropecuarias locales, C6mara Agraria, con el fin de que puedan conocer la estrategia y control de la langosta en aras a lograr una colaboraci6n y coordinaci6n con los distintos agentes.

En este sentido, se suministrar6 material fotogr6fico oportuno y las nociones b6sicas sobre las caracter6sticas y tipos de terrenos donde la langosta suele hacer la puesta, as6 como sobre la forma y momento en que la efectividad del tratamiento es m6xima, con el criterio siempre del m6ximo respeto al medio ambiente. Tambi6n se aconsejar6 –como es l6gico– en lo posible dejar zonas abandonadas y no cultivadas junto con la realizaci6n de las labores de arada en aquellos lugares que sea factible. No s6 si he le6do bien: "Se aconsejar6 evitar en lo posible dejar zonas abandonadas y no cultivadas".

A continuaci6n, en relaci6n con la localizaci6n y detecci6n precoz de la langosta, con el fin de poder intervenir en el momento de la eclosi6n, se tratar6 de controlar la aparici6n y localizaci6n de los focos de plaga para poder evitar su expansi6n, teniendo en cuenta la amplia superficie potencial de presencia en cerca de esas cuatrocientas mil hect6reas de las provincias de Salamanca y Zamora. Por ello, es preciso y necesario contar con la m6xima colaboraci6n por parte de agricul-

tores y ganaderos y agentes externos en la detecci6n y localizaci6n de las puestas de canutos, as6 como de los focos de los primeros estadios ninfales.

En cuanto a la propia Consejer6a, el plan de actuaci6n concreto para la detecci6n y se6alizacion de los focos de puesta mediante las 6ltimas novedades tecnol6gicas de localizaci6n de rodales ser6 puesto en actuaci6n. Y por medio de ese plan, estas prospecciones de los servicios oficiales se efectuar6n en las fincas catalogadas como *gregarijanas* de puesta, de acuerdo con lo que se ha localizado en la campaa dos mil cuatro.

A continuaci6n se localizar6n los canutos de puesta, que ser6n recogidos para poder determinar las fechas de eclosi6n de los... de los huevos, seg6n las distintas zonas y comarcas de puesta, para proceder posteriormente a los tratamientos que, l6gicamente, habr6 que realizar con el fin de evitar los problemas del a6o anterior, que originaron un crecimiento exponencial de las poblaciones. Habr6 que realizar –como digo– estableciendo un aumento importante del 6rea de tratamientos previos, continuando con el desarrollo del sistema de avisos telef6nicos para recibir consultas, que se puso a disposici6n ya en este a6o pasado, de manera que los equipos oficiales se desplacen y efect6en el oportuno tratamiento de la forma m6s r6pida y eficaz posible; la primera actuaci6n de tratamientos localizados de los focos detectados de forma espec6fica, mediante la utilizaci6n de pulverizadores manuales o el trabajo volumen. Y en este sentido se ampliar6 la dotaci6n de estos aparatos en las provincias que se han visto afectadas, as6 como de la dotaci6n de los productos fitosanitarios para que sean utilizados por los agricultores en el control de peque6os focos.

En el caso necesario, y siempre que se produzca la aparici6n de numerosos focos de forma generalizada, se efectuar6n los tratamientos terrestres o el trabajo volumen de alto rendimiento sobre veh6culos todoterrenos con las dotaciones suficientes para cubrir las previsiones. Estos tratamientos se realizar6n en los primeros estadios del ciclo evolutivo del insecto con el fin de evitar el desarrollo de los adultos, y se tendr6 la previsi6n, l6gicamente, de la contrataci6n de medios a6reos para, si no se logra frenar el desarrollo de la plaga en las primeras fases, l6gicamente, utilizar los tratamientos a6reos lo m6s respetuosos posibles con las condiciones medioambientales exigidas, teniendo en cuenta que el sector ganadero debe de estar informado a efectos de tomar las medidas oportunas por los apicultores en la se6alizacion de las colmenas.

En relaci6n con esta materia, la relativa a las consecuencias del tratamiento en las colmenas, se6alar que el malati6n, como insecticida que es, tiene una toxicidad importante para las abejas. Y la zona de afecci6n de la

plaga suele ser lugar de asentamiento de colmenas trashumantes. Según la Ley 11 del dos mil tres, de Prevención Ambiental de Castilla y León, la actividad de las colmenas en régimen trashumante está sometida a comunicación al Ayuntamiento. Y, por otra parte, las solicitudes de primas de polinización están obligadas a comunicar al Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería los movimientos de las colmenas a efectos de posibilitar las cantidades... a efectos de posibilitar las actividades.

Teniendo en cuenta estas actuaciones, estas consideraciones también, desde el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería se actuó de la siguiente forma durante el periodo dos mil cuatro:

Se comunicó por parte de la Sección de Sanidad y Producción Vegetal de la aplicación de tratamientos aéreos a todos los Alcaldes de las localidades donde iba a efectuarse, al objeto de que aquellos apicultores que hubiesen –lógicamente– declarado, comunicado al Ayuntamiento el asentamiento de las colmenas, pudieran señalarlas.

Por otra parte, se comunicó también desde la Sección de Sanidad y Producción Vegetal, por vía telefónica, a técnicos de la organización agraria que agrupa a la gran... a la mayor... a la mayoría de los apicultores en la provincia de Salamanca, entendiendo que el aviso podía tener mayor eficacia. A pesar de todo, de toda esta línea de comunicación, se tiene conocimiento de que se ha comunicado al Seprona la afección por el tratamiento de setenta y nueve colmenares en la provincia de Salamanca, pertenecientes a treinta y nueve apicultores, lo que viene a representar, en número de colmenas, del orden de un 4% de las colmenas existentes en Salamanca.

Por parte de los representantes de la organización profesional agraria antes citada, se remitieron, además, muestras de abejas a un laboratorio privado de Salamanca, dando positivo a malatión.

Por parte de técnicos de los servicios veterinarios oficiales expertos en apicultura, se procedió a inspeccionar los colmenares objeto de la comunicación al Seprona, con los siguientes resultados: "La afección es diferente según su localización. En buena parte de ella... de... de los colmenares se observaron abejas muertas y actividad del colmenar disminuida". No existe, lógicamente, ninguna colmena en que toda la colmena haya muerto, pero sí que existen, lógicamente, abejas muertas y disminución de la actividad del colmenar, encontrándose algunos otros colmenares en zonas... en las mismas zonas o cercanas con actividad normal para la época del año. Se remitieron muestras de abejas muertas al Instituto Tecnológico Agrario, encontrándose positividad en algunas de las muestras.

Dado el tiempo transcurrido entre los tratamientos y la toma de muestra, en cualquier caso, la detección o no de malatión en esas muestras no tiene significación porque –como he señalado antes– el malatión deja de tener presencia en los restos al cabo de un tiempo.

Hay que destacar también que, efectuado el control documental de los setenta y nueve asentamientos inspeccionados en los que se ha denunciado el supuesto envenenamiento, solamente en diecisiete de ellos se había efectuado la preceptiva comunicación de la ubicación del colmenar a efectos del control para prima de polinización. Ninguno de los treinta y nueve apicultores habían comunicado su asentamiento al Ayuntamiento correspondiente, según indica la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Esta es la causa de que los avisos de los tratamientos no se hayan podido llevar a cabo desde los Ayuntamientos a los apicultores. Desconocemos, sin embargo, si desde la organización profesional agraria mencionada se trasladó a los apicultores el aviso del tratamiento comunicado telefónicamente en dos ocasiones. En la actualidad se sigue profundizando en las actuaciones administrativas a poner en marcha en relación con esta problemática de afección a los colmenares.

Por lo que se refiere a las superficies y zonas tratadas, como resumen señalaré que en Ávila, en el término municipal de San Bartolomé de Pinares, se trataron por medios terrestres, con un control de focos con pulverizadores por cinco hectáreas y un tratamientos con equipos sobre todoterreno de mil hectáreas.

En Segovia, en Hinojosa del Cerro, treinta hectáreas; y en Fuente de Santa Cruz, diez hectáreas, que totalizan cuarenta hectáreas con equipos todoterreno.

Y en Salamanca se trataron los siguientes... las siguientes superficies: con pulverizadores a un trabajo volumen, ciento cincuenta hectáreas con pulverizadores a pilas; con tratamientos de alto rendimiento, con vehículos todoterreno, cuarenta mil quinientas cincuenta hectáreas; y con tratamientos aéreos, ochenta y ocho mil hectáreas. Lo que totalizan un total de ciento veintiocho mil hectáreas, pero teniendo en cuenta que algunas de las zonas fueron tratadas varias veces, el área realmente afectada es cercana a las cien mil hectáreas.

En Zamora, por último, el número de hectáreas tratadas fue, en la zona del Raso del Villalpando con medios terrestres, doscientas noventa y cinco hectáreas; y en otras zonas de Castropepe, Barcial del Barco y Bermillo de Sayago, trescientas sesenta hectáreas. Lo que, añadido a los... a otro conjunto de tratamientos terrestres, sumaron ocho mil quinientas hectáreas en la zona esta que he señalado de Bermillo de Sayago,

Castropepe, Barcial del Barco; y por medios agrarios, seis mil setecientas cincuenta hectáreas.

Aparte de eso, se trataron también en otras zonas con medios terrestres (en Riofrío, Serracín, Arbejera y Manganeses de la Lampreana... de Campanera -perdón-del... -perdón- Manganeses de la Lampreana) un total de dos mil ochocientas diez hectáreas, lo que suponen dieciocho mil sesenta hectáreas en la provincia de Zamora.

En conjunto y en suma, medios terrestres, cincuenta y tres mil hectáreas; medios aéreos totales de todas las provincias, noventa y cuatro mil hectáreas. Y en conjunto, ciento cuarenta y siete mil, que suponen, teniendo en cuenta las que se han repetido, algo más de ciento veinte mil hectáreas. La provincia donde más -como he dicho- fue Salamanca, con un total de ciento veintiocho mil hectáreas tratadas entre medios aéreos y terrestres; el conjunto, ciento cuarenta y siete mil hectáreas, con un total de cincuenta y tres mil hectáreas de medios terrestres y de noventa y cuatro mil hectáreas de medios aéreos.

En cuanto al coste de los tratamientos, en ese año dos mil cuatro, realizados con los principios activos deltrametrina, fenitrotión y malatión fue importante. El volumen de los plaguicidas ha sido en su conjunto de ciento treinta y seis mil litros, y el coste de los mismos asciende a 706.000 euros. Y los tratamientos se han realizado mediante la contratación de las oportunas asistencias técnicas, que han supuesto 388.000 euros los tratamientos con medios terrestres; y 426.000 euros los tratamientos con medios aéreos.

En resumen, sumando el coste de los productos, que eran 706.000 euros, y los costes aéreos... los costes de los medios utilizados, que han sido de 815.000 euros, han supuesto 1.522.000 euros en números redondos.

Como resumen. Existían unas previsiones y unos programas de actuación basados en los medios... basados en medios terrestres, de acuerdo con lo previsto en años anteriores, que recuerdo que eran cifras del orden de tres mil hectáreas, y esas previsiones afectaban a siete mil quinientas hectáreas, que fueron ampliamente superadas por razones técnicas comentadas con anterioridad. Ante la eclosión de la plaga en proporciones muy superiores a lo previsto, se pusieron en marcha medidas proporcionadas y adecuadas de tratamiento aéreo para controlar la plaga sin que se produjeran daños en cultivos, quedando la misma limitada y controlada dentro del área de pastos y dehesas.

Se están estudiando las actuaciones administrativas relacionadas con el sector apícola, cuestión esta caracterizada por la falta de comunicación a los Ayuntamientos de la ubicación de los colmenares, como es preceptivo;

y se viene preparando la campaña del dos mil cinco para controlar la plaga de forma proporcionada a las expectativas de evolución.

Muchas gracias. Es cuanto puedo informar en esta mi primera intervención, quedando a disposición de todos los Grupos para aclaraciones o para el debate pertinente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos y se reanuda a las doce horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para formular las... formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno por los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Elena Diego.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Hola, buenos días. Muchas gracias. Bien, señor Consejero, la verdad es que tras su lección de biología sobre la langosta y sobre su crecimiento, su posterior vuelo, pues, desde luego, no voy a entrar porque no soy para nada ninguna experta en esas lides. Lo que pasa que siempre es de agradecer que parte de su intervención, de sus intervenciones, la gran mayoría de la parte de su intervención, pues esté dedicada a que usted nos explique sus conocimientos sobre estos... sobre estos... en estos términos, ¿no?

Dejando a un lado eso, yo no voy a entrar en cuestiones técnicas porque, obviamente, los Procuradores, pues, cuando nos sentamos aquí estamos sobre todo a hablar de gestión política; estamos a hablar de gestión pública; estamos a hablar de que para qué se usa el dinero público o para qué mal se usa el dinero público; y estamos también, sobre todo -y este es mi papel hoy aquí-, para denunciar la falta de previsión, su falta de gestión clara, de información clara a los afectados, y sobre todo su falta de previsión, que ha generado que la realidad que hemos vivido en Salamanca este verano nuevamente, nuevamente, pues esté a diez mil años luz de lo que usted parece que ha expuesto. Yo creo que a lo mejor es que hemos vivido realidades distintas. Y, por lo tanto, yo, por mi parte, voy a exponer, voy a intentar exponer, pues, lo que realmente hemos vivido en Salamanca.

Creo, señor Consejero, que comenzar su intervención echando balones fuera, pues, me parece cuanto menos poco elegante, máxime con las denuncias que por parte tanto de agricultores, como de ganaderos, como de organizaciones sindicales, o como de agrupaciones ecologistas y la población salmantina -la más

afectada en este caso en general-, además de otra población de otras provincias de Castilla y León afectadas por la plaga de la langosta, pues así lo han visto. Porque a veces nos da la sensación a los miembros del Grupo Socialista que parece como que hemos vivido algo completamente distinto o que nos inventamos las cosas. Y el que usted diga que las previsiones que la Junta tenía se han triplicado, casi cuadruplicado, por la falta de información de los afectados a los servicios de la Junta de Castilla y León, o que nos diga ahora que el problema que se le ha producido, gravísimo, a los mieleros en la provincia de Salamanca, la principal causa es que ellos mismos no informan de que tienen colmenas, haciéndolo... diciéndolo todo esto de la manera más simple que... y, además, de sus palabras hemos podido todos entender, pues me parece, la verdad, poco elegante y poco prudente políticamente.

Por un momento, cuando usted comenzó su intervención, pensé que a lo mejor no tenía nada más que decir yo. Usted ha comenzado su intervención leyendo la legislación que en esta materia existe, y usted mismo ha dicho que la plaga de la langosta se califica en la propia Ley como de utilidad pública, y que, por lo tanto, es obligación... -obligación, su obligación- la obligación de los poderes públicos, de quienes están gobernando, el control de la plaga de la langosta. Sinceramente, si usted ha empezado su intervención con estas palabras, usted mismo ha venido luego a explicar cómo no ha cumplido con el control de la plaga de la langosta, y cómo ese no control ha provocado el que hayamos terminado -como usted dijo en su última intervención en un Pleno- matando moscas a cañonazos; es decir, fumigando, fumigando. Bien.

En su primera... al hacer referencia usted también a la falta de información de los afectados, etcétera, yo querría que en su siguiente intervención me contestara a una pregunta muy concreta que le voy a hacer. ¿Sabe usted cuántas vacantes tiene en las oficinas de Extensión Agraria Comarcales? ¿Sabe usted cuántas mesas con ordenadores tiene y cómo está usted, bueno, trabajando para que la despoblación del funcionariado en las zonas rurales sea cada vez mayor? Me gustaría que me contestara a esta pregunta, porque también yo creo que es un ejemplo clave y un elemento clave para la prevención de plagas como la plaga de la langosta. Bien.

Usted ha resumido de una manera muy muy escueta los antecedentes al año dos mil cuatro, a este verano, y yo creo que tendremos que pararnos un poquito más en lo que pasó en el dos mil dos y lo que pasó en el dos mil tres, porque viendo lo que pasó en el dos mil dos y lo que pasó en el dos mil tres en la provincia de Salamanca en concreto, pues entonces a lo mejor sus previsiones para el dos mil cuatro no hubieran sido... no le hubieran salido los números tan mal como parece ser... como parece ser no, como le han salido. Bien.

Hace dos años, en el año dos mil dos, en las proximidades de Ledesma apareció un foco de langosta; foco que, una vez denunciado, fue atajado por los servicios de... por los efectivos de la Junta de Castilla y León. Pero, claro, no se puede, ante un precedente como este, llegar, fumigar y no volver a preocuparse de un asunto así, conociendo como se conoce -y especialmente usted, sobre todo tras la lección de biología que nos ha dado- que el proceso de reproducción de la langosta no se puede fumigar, marcharse de allí y no volver sobre... sobre el lugar donde la langosta ha producido unos efectos y unos daños, y olvidarnos completamente de ella durante un año entero.

Aparentemente, en el dos mil dos fue eliminado ese foco de la langosta. Pero digo aparentemente porque a principios del verano del dos mil tres nuevamente surgió la plaga.

El pasado verano en la provincia de Salamanca, durante los meses de mayo y junio, ante la falta de previsión de la Junta de Castilla y León y ante la falta de organismos específicos como... hombre, obviamente, usted habla de la red de vigilancia fitosanitaria. Esta red de vigilancia fitosanitaria -de la que hablaré luego, mucho más tarde- en el año dos mil tres todavía no era una realidad, cuando yo creo y opino que, probablemente, ya tendría que haber sido una realidad en ese momento. Bien.

Como iba diciendo, en la provincia de Salamanca, en el año dos mil tres, en los meses de mayo y junio, de nuevo aparecen y sufrimos, sobre todo de manera concreta los agricultores y ganaderos y los pueblos afectados, los efectos de una importante plaga de langosta, que -como usted bien ha dicho- ha afectado a unos dos mil y pico... y pico hectáreas. Bueno, pues son cerca de tres mil. Decir dos mil y pico a decir tres mil hectáreas, pues yo creo que también es un dato importante a destacar. Bien.

Nuevamente, tras la denuncia de los Ayuntamientos afectados, operaron los servicios de... contra la plaga de la langosta de la Junta de Castilla y León, pero de nuevo, de nuevo, actuaron y se volvieron a olvidar, y se volvieron a olvidar. Y ya el año pasado las organizaciones agrarias le solicitaron a la Junta de Castilla y León que, ante los efectos de la plaga, aceptaran que la plaga fuera denominada "plaga de calamidad pública". Ustedes, desde luego, ni decidieron que fuera plaga de calamidad pública ante las peticiones de los sindicatos agrarios, ni tampoco actuaron para prevenir la plaga de la langosta en los meses cuando hay que empezar a actuar, que es en el mes de enero o los primeros meses del año.

Si ustedes hubieran cualificado la plaga del año dos mil tres como plaga de calamidad pública, tendrían que

haber estado obligados a realizar unos estudios a finales del invierno y en primavera, con el fin de controlar la plaga. Usted nos ha hablado de que se han hecho unos estudios y que se han hecho unas prospecciones en los meses de febrero y marzo –y abril, creo también–. Me gustaría saber dónde están los resultados de esas prospecciones; me gustaría saber si usted ha informado a las organizaciones agrarias de los resultados de esas prospecciones, si ha informado a los Ayuntamientos de los resultados de esas prospecciones y dónde están los informes de esas prospecciones. Me gustaría que esos informes, pues, los pudiéramos tener para poder conocerlo. Ni declararon calamidad pública la plaga de la langosta del dos mil tres en Salamanca, ni tomaron medidas preventivas, ni los recursos materiales y humanos para la prevención a tiempo ustedes los han puesto a disposición de los afectados.

Con fecha once de agosto de dos mil tres, esta Procuradora, tras las denuncias de todos los afectados y preocupada por los efectos de esta plaga, preguntó a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas: ¿qué medidas preventivas adoptó la Consejería de Agricultura para combatir la plaga?, ¿qué medios técnicos y humanos se emplearon para abordar el problema?, ¿y qué actuaciones preventivas se van a llevar a cabo para impedir que la plaga vuelva a reproducirse la próxima primavera?

Usted, con fecha quince de octubre del dos mil tres, rubricaba la siguiente información: "La Consejería de Agricultura y Ganadería, a través de la Sección de Sanidad y Producción Vegetal del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, tienen previsto la intervención dirigida al control de larvas emergidas en las zonas de puesta e hibernación que, con los datos y conocimientos de años anteriores, se tienen catalogados como zonas de puesta del insecto. Las actuaciones preventivas abarcan varios ámbitos, coordinados y encaminados a detectar precozmente la eclosión de la langosta para optimizar las labores de tratamiento".

Y se comprometió usted por escrito en el mes de octubre pasado a lo siguiente: "Información a los agricultores de la conveniencia de realizar labores culturales en los terrenos objeto de la plaga... en el objeto de la plaga el año dos mil tres, para así destruir los canutos de puesta y evitar con eso el aumento de la población de insectos".

Y, en segundo lugar, usted firmaba lo siguiente: "Puesta en marcha de un sistema de detención y avisos en que intervengan las Juntas Agropecuarias Locales, los Ayuntamientos y el Servicio Territorial de Agricultura y de Ganadería de Salamanca, con señalización de las zonas de afección masiva, para el seguimiento y localización precoz de la eclosión del insecto, que posibilite el tratamiento rápido".

Obviamente, señor Consejero, si ustedes hubieran llevado a cabo estas medidas, probablemente los datos de los daños que ha producido la plaga de la langosta en Salamanca no hubieran sido los que han sido; pero si, aun así, usted sigue insistiendo en que por parte de la Junta de Castilla y León se han tomado medidas preventivas, pues yo voy a pasar con usted a analizar sus "medidas preventivas". Y digo sus "medidas preventivas" –y lo digo entre comillas– porque permítame que yo me siga... me siga sin creer que las medidas que han tomado son medidas preventivas.

A primeros del mes de mayo –no enero o febrero, como es cuando hay que empezar a actuar– convocan una reunión con los Alcaldes de las zonas –usted ya lo ha dicho–, posible... zonas que posiblemente iban a ser afectadas este año. Ya a finales de abril habíamos comenzado a tener imágenes de lo que se nos vendría encima. Ya en San Pedro del Valle tenemos imágenes de que ya la langosta... –perdón– que la langosta, pues, ya comienza a aparecer en la provincia de Salamanca. Le estoy hablando del treinta de abril del dos mil cuatro. A partir de esta fotografía, de las denuncias de los agricultores, ustedes comienzan a moverse, comienzan a moverse, y comienzan convocando una reunión diciéndole a los agricultores, entre otras cosas, cuáles son sus obligaciones. Hay una carta dirigida a los Alcaldes de las zonas donde solamente... leyendo la carta, solamente parece que tienen obligaciones los Alcaldes, los agricultores y los ganaderos. Parece que la Administración no tiene ninguna obligación, solamente las obligaciones las tienen ellos. La carta la tengo aquí, no me voy a poner a leerla, pero pone: "Instrucciones para el control de la plaga de la langosta"; instrucciones para... para los Alcaldes, para los agricultores, pero, desde luego, no dice absolutamente nada de lo que tienen que hacer ustedes.

En el informe... en un informe de su Consejería... –el que usted hoy nos ha leído de arriba abajo... bueno, de arriba abajo, no; se ha comido algún punto que yo ahora mismo le quiero recordar– en el informe de su Consejería se dice que durante el mes de febrero, marzo y abril se realizó una prospección para la detención de focos en base a las zonas afectadas durante el dos mil tres. Le vuelvo a reiterar –y me gustaría que me contestara en el siguiente... en su siguiente intervención– que dónde están los resultados de esas prospecciones. Nos gustaría conocer a nosotros y a los afectados los resultados y los informes de las prospecciones llevadas a cabo durante el mes de febrero, marzo y abril de este año, porque yo creo que esto es clave para luego determinar si sus actuaciones *a posteriori*, pues, son actuaciones preventivas, o son actuaciones correctivas, o del que ya no queda más remedio.

Conocen el malestar de los afectados por el hecho de que, frente a lo prometido por el Ejecutivo Regional

cuando tuvo lugar la plaga el año pasado, los agricultores no hayan recibido información alguna sobre las labores a realizar para destruir la puesta de los... los canutos de puesta, ni por haber puesto en marcha –como se... como se prometió– un sistema de detención y aviso para señalar las zonas que el año pasado fueron afectadas.

El Partido Socialista en algún momento en Salamanca ha hecho referencia a la necesidad de incorporar medios modernos como el GPS. Única y exclusivamente nos hemos encontrado con... incluso con... con la burla o la gracia en las respuestas de algunos miembros del Partido Popular en este sentido. Yo la verdad es que esperaba que en su intervención al hablar de las medidas para... preventivas para el año dos mil cinco, pues nos incorporara una serie de medidas encaminadas en este sentido. La verdad es que su intervención en este sentido ha sido muy pobre. Yo espero, a lo mejor, que en su segunda intervención usted nos hable de las medidas preventivas para el año dos mil cinco, nos las concrete mucho más, porque permítame que dude de las medidas para el próximo año, porque si su primera medida va a ser que las cámaras agrarias van a tener que hacer unos dípticos... pues que nos pillen confesados, que el próximo año me parece que, si las medidas preventivas van a ser hacer dípticos, pues nos podemos encontrar de nuevo con una plaga como la que hemos vivido este año.

Para terminar, le vuelvo a reiterar: creo que su actuación, su gestión pública, su gestión política, ha sido... ha llegado tarde, ha llegado mal y, como siempre, nunca han escuchado a los afectados. Digo tarde porque, cuando han comenzado a actuar, la plaga ya era una evidencia; digo mal porque ha existido precipitación, descoordinación, confusión. Y la última y peor solución, la que no quedaba más remedio, la de fumigar, ha sido la que ustedes han tenido que llevar a cabo.

Pero en su intervención no ha hecho usted referencia a los efectos nocivos de la... de la... de lo que es la fumigación. Sí que es verdad que usted ha dicho, y ha hecho referencia, a que es la última solución y que nunca se quiere llegar a ella, pero he echado mucho de menos en su intervención los efectos de la fumigación. Mire, ante un problema que se podía haber atajado a tiempo, al tener que llegar a la última solución, la menos buena para todos, la fumigación con productos químicos, ha creado muchísimos más problemas del problema que ya existía, ya que, no solamente los afectados directos por la plaga –los agricultores y los ganaderos con sus pastos–, sino que la fumigación ha supuesto a los apicultores, que han visto que sus condenas han... sus colmenas han desaparecido. Yo me he quedado bastante alucinada –y tengo que decírselo– en su primera intervención, cuando ha dicho que fueron avisados, fueron avisados los colmeneros antes de la fumigación.

Yo, permítame que le diga, esa información no es la información que se tiene y se conoce en Salamanca, y se lo digo sinceramente; me gustaría que le preguntara a los mieleros y me gustaría que estos le contestaran si han sido ampliamente informados de que la fumigación se iba a llevar a cabo con un producto altamente peligroso para las abejas, no altamente peligroso, sino un producto que claramente acaba con las abejas.

Y también quiero incorporar en mi intervención dos cuestiones a las que usted no ha hecho absolutamente referencia en ningún momento. Por un lado, la fumigación supone un grave daño al medio ambiente. Me consta que le han tirado de las orejas desde la Consejería de Medio Ambiente en algún momento, alguna llamada telefónica ha tenido. Porque, hombre, yo creo que es lógico, es lógico que, cuando uno empieza a coger aviones y se pone a fumigar, sin tomar precauciones y sin informar a la población, y sin informar a... bueno, pues, a la población para defender el medio ambiente y también para defender de alguna manera o intentar alertar a la población de que su salud pública en algún momento también se puede ver dañada, pues, creo que es algo muy atrevido y que, desde luego, no han tomado precauciones ni han tomado medidas preventivas a la hora de fumigar. Y, desde aquí, yo espero que la próxima vez que tengan que tomar medidas de este tipo tengan en cuenta la necesidad de informar a la población.

Mire usted, vivimos en unas provincias –sobre todo yo hablo del caso de Salamanca, que la conozco especialmente–, y estos pueblos que han sido afectados por la plaga de la langosta, donde la mayoría de la población son personas mayores, es una población envejecida. Y esto es un tema que no es un tema menor, no es un tema menor. Con el calor, además, estas personas suelen sufrir insuficiencias respiratorias, y no se puede empezar a fumigar y que pasen los aviones por encima de nuestros pueblos sin que la población sepa realmente lo que esos aviones llevan, y sin que la población sepa realmente los efectos que tiene los productos químicos que se echan desde estos aviones. Y no estoy alarmando, y no estoy haciendo demagogia, estoy simplemente diciendo que, en lo sucesivo, en lo sucesivo sería importante que se tomaran también medidas de información a los centros de salud o a los consultorios médicos de estos pueblos para que la población sepa, sepa que, por encima de sus cabezas, se está fumigando con productos químicos dañinos para el medio ambiente y dañinos, claramente también, para la salud pública. Y eso yo creo que es importante, y lo estoy planteando aquí no como que tengamos casos graves de que haya ocurrido esto y de que se haya producido un grave problema para la población, sino que se lo planteo aquí como una medida preventiva que yo creo que también es importante tener en cuenta a la hora de tomar este tipo de decisiones, y creo que no es algo menor.

Y tampoco creo que sea nada menor el daño que se produce al medio ambiente. Nos consta, nos consta que han muerto aves; nos consta que, durante esos días y los días posteriores a las fumigaciones, han muerto cigüeñas, aves. Lógicamente, si mueren cigüeñas, porque las cigüeñas se comen las langostas que han sido fumigadas, langostas que tienen malatión –o que tienen otros productos químicos que me gustaría que también ustedes me aclararan–, y que el malatión produce unos daños, y estos daños producen en las aves –en... sobre todo en las aves, que son las que comen esos animales–, y en las aguas producen unos daños irreparables en algunos casos. Y, por lo tanto, este tipo de actuaciones tienen que también tener un componente preventivo que ustedes no han tenido en cuenta, y que, por lo tanto, en lo sucesivo, espero que lo vayan teniendo en cuenta.

Y digo, también, que se ha actuado tarde, mal y nunca. Y digo nunca en el sentido de que no escuchan. En el año dos mil dos hubo focos de plaga de langosta, tenían que haber previsto que en el dos mil tres podrían volver a aparecer. En el dos mil tres les pidieron, las asociaciones agrarias y los Ayuntamientos, que les escucharan, que era posible que en el dos mil cuatro la plaga de la langosta fuera mucho mayor si no se actuaba rápidamente y si no se controlaba la plaga rápidamente y en su origen, y ustedes no han escuchado. Y no solamente no han escuchado, sino que usted viene hoy aquí y encima culpa a los agricultores y a los ganaderos de que ellos no han informado. Sinceramente, señor Consejero, tengo que decirle que no se puede mirar para otro lado y que, obviamente, no se puede culpar a los demás de las responsabilidades que uno tiene, menos cuando uno no ha cumplido sus compromisos que por escrito firma. Bien.

Para terminar mi primera intervención, quiero decirle que usted habla continuamente de medidas preventivas, usted sigue insistiendo en que sus medidas han sido medidas preventivas. Mire usted, señor Consejero, si sus medidas han sido medidas preventivas, usted doblemente, doblemente ha hecho las cosas mal, sus actuaciones son doblemente graves. Porque, si sus medidas son medidas preventivas, han sido unas medidas preventivas nefastas, porque sus medidas preventivas no han prevenido. Si usted me dice que las medidas que ha tomado son medidas preventivas, permítame que le diga que sus medidas preventivas han sido tan malas, tan malas, que se ha casi triplicado las hectáreas afectadas por la langosta y han tenido que llegar usted al último... a la última solución, a la más radical, a la más peligrosa: a fumigar con aviones, a fumigar por encima de la población, a fumigar por encima de los cultivos, a fumigar por encima de los pastos, a fumigar por encima de las colmenas; y, además, sin informar y sin tomar medidas preventivas. Sus medidas preventivas no han prevenido; sus medidas preventivas han generado mayores problemas; y

sus medidas preventivas nos han costado dinero a los castellanos-leoneses.

Y usted no puede venir aquí a decir que se han gastado tanto dinero contra la paga de... contra la plaga de la langosta en Salamanca. Usted tiene que decir: "Nos hemos gastado tanto dinero en intentar prevenir la plaga de la langosta; y nos hemos gastado mucho más en intentar resolver la que hemos preparado con nuestras medidas preventivas, mucho más". Y el dinero que además se tendrán que gastar, porque creo que, a partir de ahora, tendrán ustedes que actuar, que indemnizar, o algo tendrán que hacer con aquellas personas que se han visto dañadas por sus actuaciones, por sus medidas preventivas frente a la plaga de la langosta en Salamanca.

Para terminar, le he dicho... le he hecho algunas preguntas que espero me conteste, y quiero que me aclare algo, porque todavía no lo tengo tampoco muy claro: yo querría que me dijera qué productos químicos se han utilizado frente la plaga de la langosta; querría que me dijera todo... qué productos químicos se han utilizado y en todos los momentos. Porque, señor Consejero, usted ha leído en su primera intervención un informe sobre las actuaciones que se han llevado a cabo –actuaciones, desde mi punto de vista, correctoras y de dar soluciones a un problema ya creado; desde su punto de vista, medidas preventivas–, pero se ha saltado algún punto. Entonces, yo, me gustaría que me dijera y que me aclarara aquí qué productos químicos se han utilizado en todos los momentos en la prevención de la langosta o en la... más que prevención, en el ataque frente a la plaga ya existente de la langosta en Salamanca. Muchas gracias, señor Consejero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, si tuviera que resumir en una sola frase cuál ha sido la actuación de la Junta de Castilla y León en el tratamiento de la plaga de la langosta, no lo haría por boca de..., como Portavoz de este Grupo Parlamentario, ni recogiendo la opinión del señor Consejero, sino que lo haría recogiendo la opinión del 99% de los propietarios de terreno de Salamanca –y hablo concretamente de Salamanca–, agricultores y ganaderos, en el sentido que han dicho que la plaga de langosta que asolaba Salamanca fue muy bien combatida y se acabó, se acabó en ese momento, es decir que la fumigación llevó a la muerte de la langosta en sus... en las diferentes etapas.

Les digo que el Consejero nos ha hecho una exposición que, a nuestro modo de ver, aunque somos políticos y no técnicos, sí es necesario que nos haya hecho el... el ciclo biológico, que nos haya comentado el

ciclo biológico de la langosta, para poder llegar a una comprensión del por qué en algunas fincas o terrenos ha habido que fumigar dos, tres y hasta cuatro veces. Y, efectivamente, el señor Consejero nos ha dicho que ahí han convivido tres o cuatro tipos de langostas diferentes, y que mientras unas empezaban la eclosión a primeros de abril, otras no han tenido la eclosión hasta el mes de junio; y mientras unas estaban en la época de langosta ya, las otras estaban en la época de mosquito, mosca o saltón. Con lo cual, ha sido muy difícil; y hay que entender esto para poder saber el cómo se combate una plaga de langosta, que no es fácil.

El señor Consejero también nos ha explicado de la legislación vigente, pero no por decirnos que era una legislación vigente desde el año dos mil dos, de sanidad vegetal, sino porque también hay un Real Decreto del dos mil tres que va específicamente para combatir la plaga de langosta, donde se especifica todo lo que nos ha dicho el Consejero, y también ha recalcado –y, señores, conviene que lo tengamos muy en cuenta– que es una obligación de los propietarios de los terrenos el comunicar a la Administración si tienen o no tienen focos, porque, si no, mal se puede hacer un plan preventivo, teniendo los miles y miles y miles de hectáreas, y teniendo la cantidad de recovecos y zonas aisladas en algunas fincas, mal se puede hacer un buen plan si no hay suficiente información de estos agentes externos, que son los propietarios, que son los que tienen que comunicar exactamente, porque ellos están sobre el terreno. La Administración no puede tener mil funcionarios que estén continuamente en el terreno.

Quiero decir, lo único que ha hecho es recalcarlo, sin echarle la culpa. Y yo diría: ¿por qué no lo han hecho los propietarios?, ¿por qué no nos paramos a pensar por qué ha habido propietarios de terrenos que lo han comunicado, y muy bien, a la Administración, cumpliendo sus obligaciones, y otros no? Y debemos analizar por qué. Y debemos preguntar: ¿será por ignorancia de la ley? Es posible. ¿Será porque, conociendo la ley, también en la ley se supone que hay que repercutir los costes de estos tratamientos en los propietarios? ¿Será que han tenido miedo a que le haya que repercutir los costes... los costes? Y aquí tengo que agradecer la sensibilidad de la Consejería, que no ha repercutido ni en este año ni en el anterior... ni en el anterior ningún costo y los han asumido todos, es decir, eso es digno de agradecer. Pero hay que buscar también el por qué ha habido en algunos propietarios de terrenos falta de colaboración. Y nos ha dicho que el control de la plaga... el control de la plaga no empieza con las primeras reuniones en el mes de mayo, sino que empieza en el mes de abril intentando buscar...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente, yo pido excusas por interrumpir la intervención del Portavoz del Grupo Popular, pero se está contestando al

Portavoz del Grupo Socialista, y estamos en un apartado donde es... Las intervenciones de los Portavoces son para aclarar la intervención y preguntar al Consejero, no para contestar al Portavoz de otros Grupos. Y quiero manifestar mi disconformidad de cómo se está produciendo la intervención del Portavoz del Grupo Popular: está contestándole a nuestra Portavoz del Grupo Socialista, y me parece que está fuera de lugar.

Por lo tanto, señor Presidente, le ruego que le haga saber el Reglamento al señor Portavoz del Grupo Popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Señor Losa, la apreciación que usted tenga es su percepción. Yo no estoy percibiendo que esté contestando. Está exponiendo sus motivos y está exponiendo los criterios que él considera oportunos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Losa, le ruego... le ruego me deje usted acabar mi intervención. Gracias, señor Presidente, por su amparo.

Y la... y el control de la plaga de la langosta comienza en el mes de abril cuando los servicios provinciales salen a campo y detectan una serie de..., digamos, nidos de puesta, donde están los canutos y demás. Y, lógicamente, unos los llevan al laboratorio y otros los dejan en la propia finca para ver exactamente cuál es la fecha de eclosión y poder combatir (porque antes, Señorías, ustedes saben que no se pueden combatir la plaga de langosta, al estar enterrada y estar bajo una serie de centímetros en la tierra). Y comienza, efectivamente, el veintitrés de abril. Y el veintitrés de abril se detecta en el laboratorio que hay eclosión de huevos, se va a la finca que es de testigo y, efectivamente, se comprueba que el día veintiséis nace. Y el día veintisiete empiezan a... los pulverizadores de la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Provincial, empiezan las fumigaciones. El tres de mayo también se reparten ya las mochilas a los agricultores, ya no solo intervienen los servicios de la Junta, sino también se les dan a los agricultores para que empiecen a pulverizar.

Efectivamente, en la secuencia, el seis de mayo hay una reunión con las OPA, Ayuntamientos y Cámaras donde no se les dice nada más y nada menos... se les recuerda cuál es la obligación de los Ayuntamientos y de los propietarios para poder combatir la plaga. Porque, como decíamos antes: mal se puede combatir si no sabemos exactamente dónde están ubicadas las zonas de eclosión.

A partir de ahí, el dieciocho de mayo se ve que la plaga avanza, porque es lógico, al haber tres o cuatro tipos de langosta diferente y eclosionar en fecha diferente, empiezan a aparecer ya, como ha dicho el Consejero, los diez todoterreno.

Y, al final, visto ya el nivel que alcanza la plaga, se fumiga ya con avionetas; y a nosotros nos parece muy bien. Porque, además, señor Consejero, yo le voy a decir que leí el otro día en internet cómo –y no hablo de solidaridad; que la solidaridad, efectivamente, debe empezar por uno mismo– también el Gobierno español había mandado miles y miles y miles de litros de malatión, había enviado avionetas y había enviado dinero a Mauritania para combatir la plaga de langosta que lo asola. Es decir, a mí, como solidaridad, me parece maravillosamente bien; pero creo que si el malatión no es bueno para aquí, tampoco lo es para allí, digo yo. Pero, vamos, en cualquier caso, eso lo dejo en el aire, y no digo nada más.

Y yo le... le decía antes que los agricultores y los ganaderos están contentos, y eso es una manifestación que han hecho públicamente y en todos los terrenos de Salamanca. Es decir, hoy los propietarios de terrenos están contentos. Efectivamente, ha habido daños. Efectivamente, ha habido daños que la sensibilidad de la Junta en este momento está estudiando. Pero lo curioso del caso es que el aforismo que hay en Derecho que dice que el que es causa de la causa es causa del mal causado, aquí no se lleva en cuenta; es decir, aquí el problema de haber fumigado en una fumigación normal que tienen que abarcar estos terrenos por mucho que el piloto haya levantado... hay cerrado el grifo cuando pasa por las poblaciones o cuando haya visto colmenas... También es verdad que ha habido daños. Pero lo que no se puede es repercutir la culpa al cien por cien en la Consejería de Agricultura pensando que en la reunión que hubo con Alcaldes de todo signo político, Alcaldes de la zona de todo signo político, hubo Alcaldes, y me atrevo a decir que por unanimidad, dijeron que mal podían comunicar a los apicultores la fumigación, porque en ningún Ayuntamiento constaba dónde estaban situadas las colmenas. Y bien verdad que alguien les dijo que, a pesar de que legalmente no estuvieran las colmenas, que, si podían, y conocían algún sitio, que les avisaran, y así se le ha hecho en algunos casos.

Por lo tanto, el que es causa de la causa es causa del mal causado, lo primero que hay que decirle a algunas personas es que se pongan al día, que se pongan al día, que normativicen su situación, y entonces nos veríamos la sociedad en distinta situación ante un daño como el que se ha producido en las colmenas.

Y lo que nos ha... más nos ha encantado ha sido la información del plan preventivo, señor Consejero, y eso es como hay que hacer, efectivamente. Usted nos ha informado de que hay cartas a los Ayuntamientos, cartas a los agricultores. No en esa carta, lógicamente, no tiene usted que escribirse a sí mismo una carta a la Administración recordando sus obligaciones, porque ahí están, y ahí está el dinero que se ha gastado, doscientos y pico millones, los medios y demás. Me parece lógico que

uno a sí mismo no se escriba una carta recordándose su obligación; pero, en cualquier caso, me parece muy oportuno la información que se dé a través de las cámaras, que nosotros confiamos en ello y por ello se le ha hecho un programa, se ha hecho una serie... se han hecho convenios para acabar con la plaga. Yo creo que las cámaras están en disposición de colaborar, y así lo han manifestado. Me parece muy bien que haya los boletines explicativos de cuáles son los tipos de langosta, la eclosión, las fases de mosca, mosquito y saltón y cómo se pueden combatir cada una de ellas en las diferentes fases. Y los medios, pues, efectivamente, como usted ha dicho, si hay que poner los medios de este año, pónganse.

Sí, nosotros solicitaremos también de la sociedad, igual que lo hacen ustedes, la colaboración de los propietarios, porque son los agentes externos que están en el campo y sin ellos ninguna Administración, ni de ninguna autonomía, ni de ningún país del mundo podrá combatir una plaga si no conoce exactamente en qué situación está.

Por lo tanto, señor Consejero, nuestro agradecimiento por la actuación que han tenido en combatir la plaga de langosta, nuestro agradecimiento por no haber repercutido los costos en los propietarios; y, desde luego, le deseamos los mayores éxitos en el plan preventivo, que así es como se combate una plaga. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, don José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Muchas gracias, señor Presidente. En relación con la intervención de doña Elena Diego, Portavoz del PSOE en esta comparecencia, tendríamos que entrar un poco a analizar cuál ha sido de verdad el problema y, desde mi punto de vista, en este tipo de cuestiones, es mucho más importante el fondo de la cuestión y las... y, naturalmente, las formas que –entiendo yo–, muchas veces, los planteamientos políticos, porque estamos ante una actuación fundamentalmente técnica. Y estamos ante una situación fundamentalmente técnica que, lógicamente, obliga a actuar en situaciones y en circunstancias complejas, pero que naturalmente se puede hacer de ellas... se puede hacer de ellas toda la demagogia que se quiera. Se puede llegar a participar en programas para tratar de que la población esté absolutamente asustada, se pueden hacer muchas cosas. Y se pueden hacer otras cosas, que es trabajar, y trabajar lo mejor que se pueda en esta materia.

Yo quiero decirle que desde la... que desde la Administración de la Consejería de Agricultura hemos

tratado, lógicamente, de resolver el problema, y resolverlo lo mejor posible, tratando naturalmente de aplicar las medidas oportunas y adecuadas en cada caso. Y creo que hay un hecho claro, y es que nosotros conseguimos atajar la plaga sin problemas específicos importantes y graves (no quiere decir que no hubiera problemas, pero sin problemas...).

Ese yo creo que es el resumen, de verdad, de la... de la actuación de la Administración: existían unas previsiones fundamentadas en los valores y en las hectáreas de años anteriores; las previsiones que teníamos era tres veces más que el año anterior, como se ha dicho, siete mil quinientas hectáreas frente a las dos mil quinientas y pico del año anterior; y resulta que la plaga ha sido de mucho más; y, evidentemente, ante esa diferencia en la evolución de la plaga, hemos aplicado, lógicamente, los medios necesarios. Yo creo que ese es el resumen de la actuación.

Respecto a sus apreciaciones concretas. Bueno, ha dicho usted que he tratado de darles una lección de biología. Desde luego, yo creo que nada más lejos de mí... de mi intención. Pero creo que es evidente, es evidente que ni la mayor parte, como usted ha señalado en su intervención, ni la mayor parte de la mía se ha dedicado a la biología de la langosta, cosa que de entrada le puedo decir que es absolutamente falso, porque he dedicado a la biología de la langosta tres páginas del informe que he leído, y el informe tiene veinte, luego no es la mayor parte, sino que es la quinceava parte de mi intervención la dedicada a biología; por lo tanto, usted está lógicamente planteando pues unas... unas cuestiones con una cierta exageración cuando menos, ni, desde luego, creo que mi somera explicación de lo que es la biología de la langosta fuera gratuita en este caso. Porque yo creo que es absolutamente necesaria para señalar el porqué de los tratamientos, el porqué de las fechas, el porqué de ciertas actuaciones preventivas o no, y el porqué muchas veces de reiteración de los tratamientos sobre distintos... sobre los mismos territorios.

Por lo tanto, ningún interés de dar lecciones de biología de algo que, por otra parte, tampoco soy especialista; sino que, lógicamente, como usted comprenderá, pues, he reducido la información biológica en esta materia que se me había preparado a los exclusivos efectos de que por parte de Sus Señorías, como por mí mismo llegado el momento, tuvieran la información suficiente para poder relacionar, lógicamente, los... las actuaciones de tratamiento y de prevención, en su caso, después.

Ha señalado usted también en su intervención algunos aspectos relacionados con el hecho de que la plaga esté declarada de utilidad pública, que, por cierto, no la tenemos que declarar nosotros, se decla-

ra... se ha declarado concretamente en su día a nivel nacional como el... como... la lucha contra esta plaga de utilidad pública, porque, lógicamente, pues no afecta solo a Castilla y León, sino que afecta a toda España. Y, concretamente, tengo que decirle que en el Real Decreto y en la Ley de Sanidad Vegetal se establece expresamente la necesidad y la obligación de colaboración de todos los sectores afectados, de los propietarios, de los ganaderos, en definitiva, que son titulares de los terrenos donde la plaga puede intervenir.

Por lo tanto, no nos estamos nosotros inventando de ninguna manera la necesidad de la participación de todo el sector, sino que es una cuestión que aparece en la normativa nacional correspondiente, y, desde luego, en la regional también. Nosotros, al crear la..., mediante la Orden, la Red de Vigilancia Fitosanitaria, estamos aplicando conceptos que son de ámbito nacional y que, desde luego, están plenamente... plenamente recogidos en esa normativa.

Y, desde luego, también creo que nosotros hemos actuado de forma preventiva, y hemos actuado de forma preventiva haciendo muchos trabajos. Usted dice que empezamos... que antes del mes de mayo se habían producido ya determinados episodios. A lo largo de mi intervención le he señalado que hay unos primeros trabajos que se hacen de febrero a abril, localizando determinadas zonas donde había canutos, que hay una información al sector, que se hace un... una incubación de los huevos en el laboratorio, y que aparecen concretamente hacia el día veinte de abril. Que el día veintitrés se ven las primeras... las primeras larvas, los insectos en su primer estadio, apareciendo en el campo; que el día veintitantos... veintisiete de abril –creo recordar que he leído– que se hacen los primeros tratamientos y se entregan los primeros medios a los agricultores... etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, por supuesto que hemos hecho trabajos preventivos. Podrá usted decir que son insuficientes, y podríamos, naturalmente, evaluar si son insuficientes o no; podrá usted decir que nos ha sorprendido la evolución exagerada de la plaga; pero, desde luego, no puede usted decir –entiendo que no puede decir– con plena convicción que no ha habido trabajos preventivos, y entiendo que no puede usted decir que, desde luego, la Administración ha actuado tarde, o mal, o nunca, porque hay una cuestión evidente, y es que se ha podido, lógicamente, erradicar la plaga, y se ha podido erradicar la plaga sin que saltara a las zonas labrantías, como ha pasado en otros años en otros... en otras regiones de España.

Yo quiero decirle, concretamente, que el año pasado, sin más, si usted conoció la evolución de la plaga, pues, en Aragón hubo problemas de afección a los cultivos de forma notabilísima. Y además problemas de

alarma social tremenda, porque la plaga, lógicamente, se instaló en muchos pueblos y en muchos municipios, y todos fuimos testigos de ello en las primeras páginas de los telediarios nacionales.

Pero le voy a decir más cosas. Nosotros no hemos hecho, a niveles de tratamiento, otras cosas que las que hacen en otras Comunidades Autónomas. No sé si sabe que, antes de haber tratado nosotros con aviones, Aragón, este mismo año –una Comunidad Autónoma gobernada por el PSOE, y que creo que tiene un Consejero de Agricultura que es bastante consciente y una persona bastante eficaz–, pues, naturalmente, había... había fumigado varias decenas de miles de hectáreas antes de empezar nosotros y, naturalmente, con una sistemática muy similar a la nuestra.

Pero, dicho eso, usted ha señalado también algunas otras cosas, como que no hemos hablado de, hacia el futuro, de detección con unos sistemas más modernos de la tecnología. Ha hablado usted de GPS. Yo, literalmente, he leído –o creo haber leído, a lo mejor no lo he leído, pero creo haber leído– un párrafo que se refería expresamente a eso, se refería a la utilización de medios especiales, concretamente "detección y señalización de los focos de puesta mediante las últimas novedades tecnológicas de localización". Eso he dicho yo, que es precisamente algo parecido a lo que usted está señalando del GPS.

Y, por supuesto, desde luego, yo no he culpado a nadie, no he culpado a nadie. Puedo decirle, concretamente, en los términos en los que me he referido a esta cuestión. He señalado, evidentemente, qué razones por las cuáles... razones por las cuáles puede haber habido una incidencia mayor de la plaga en este... en este año; y, entre esas, he señalado precisamente el hecho de que algunos agricultores, algunos ganaderos, pues, no han comunicado, posiblemente porque no tuvieran conocimiento de la circunstancia. Pero eso no es culpar a nadie, eso es señalar una realidad.

Y, expresamente, le vuelvo a reiterar el párrafo que he leído: "Indudablemente, el año anterior, la langosta debía estar presente en numerosísimas fincas, sin que la propiedad tuviera conocimiento de su presencia, y, en consecuencia, no fueron denunciados y, por supuesto, no se trataron; y habiendo sido un buen año de pastos, como el actual, esta circunstancia ha podido dar lugar a un crecimiento exponencial de las poblaciones, dispersándose...". Ese es el... esos son los términos en los que yo me he referido a los agricultores o ganaderos, en ningún caso he hablado de que la culpa de esto es de los agricultores o ganaderos. Las culpas de las plagas, en esta Comunidad Autónoma, en Extremadura o en la de Aragón, pues, son fundamentalmente debidas a un montón de circunstancias, a un conjunto de causas que actúan de forma convergente para llegar a producir el

fenómeno. Y, entre otros, pues se ha hablado hasta de la evolución climática, y he hablado también, naturalmente, del conjunto de especies de langostas que están aquí.

Por lo tanto, no trate usted de acusarme de algo de lo que no tiene motivos para acusarme, porque yo no he acusado a nadie ni he echado las culpas a nadie de la razón de la plaga. Lo que he dicho es que existen una serie de razones, entre las cuales está, naturalmente, la no comunicación de estas... de las circunstancias anteriores, pero no porque exista culpa o dolo, sino simplemente pues porque muchos agricultores, en buena medida, ni lo sabían, ni sabían muchos que tenían en sus campos, o en sus fincas, la plaga. Es más, puedo decirle personalmente que he tenido conocimiento de que a algún agricultor, a algún ganadero, le ha salido, concretamente, uno de los rodales, y de aparición de la langosta, pues, en una zona que tienen reservada normalmente para el otoño, para estas fechas, y que, lógicamente, pues por esa zona ni pisaban en las fechas en que apareció la plaga.

Como usted conoce, por otra parte, las fincas en la zona salmantina de La Dehesa, pues suelen estar cercadas y valladas, y, lógicamente, eso dificulta la propia inspección directa por parte de muchas personas vinculadas a la Administración Pública.

En cualquier caso, y centrándonos en esa materia, creo que claramente puedo señalar que, desde luego, no he culpado a nadie –y usted puede decir lo que quiera, pero me remito al texto que he leído–, no he culpado a nadie, he señalado las circunstancias que han... –desde mi punto de vista– y... podido producir un crecimiento o una exacerbación de la plaga en las fechas en las que se produjo y nada más.

Hay otras cuestiones que usted se ha referido. Bien. Se ha referido usted al dinero de los castellanos y leoneses. Bien, puedo decirle que, afortunadamente, el Ministerio de Agricultura es más sensible que usted a las necesidades y a los esfuerzos realizados por la Junta de Castilla y León en esta materia, y, afortunadamente, una gran parte de estos fondos los ha puesto a disposición el Ministerio de Agricultura, lo mismo que a otras Comunidades Autónomas viene poniendo a disposición en años anteriores, porque se trata, lógicamente, de una plaga de carácter nacional, y donde, posiblemente, a esta Comunidad Autónoma, pues, en años anteriores nos ha venido, lógicamente, como una expansión de la que se produce en otras Comunidades Autónomas. Y entendemos que es una cosa normal, y entendemos que es una cosa que, lógicamente, pues hay que luchar contra ella.

Yo no sé si ustedes son conscientes de que las provincias vecinas de Extremadura, que tratan de luchar con más antigüedad que nosotros y con más experiencia

con las plagas, pues vienen teniendo habitualmente del orden de veinte mil o treinta mil hectáreas de afección todos los años y desde hace muchos años, mientras que nosotros veníamos teniendo, pues, del orden de dos mil o tres mil, y lógicamente... Y en años anteriores mucho menos. Luego son circunstancias en las que, lógicamente, todas las Comunidades Autónomas tratamos de luchar con igualdad de medios y, naturalmente, con más o menos experiencia, trabajando sobre una circunstancia que es, desde luego, indeseable, y en la que yo agradecería, desde luego, una colaboración, sobre todo en los momentos críticos, mucho mayor de los Grupos Políticos de la que se produce o de la que se ha producido en estas circunstancias, en las que, además de luchar contra la plaga, hemos también tenido que tratar de tranquilizar a la población, porque algunos Grupos, evidentemente, más que tranquilizar y más que colaborar, lo que estaban era alarmando, o al menos esa ha sido nuestra percepción, a lo mejor me he podido equivocar.

Y, por último, usted ha señalado, entre otras cosas, alguna cuestión de importancia. Es decir, qué productos se han utilizado, los problemas de medio ambiente y ha mencionado una cosa en el sentido de que conoce de buena tinta que he recibido algún rapapolvo del... de mí... de mi colega de Medio Ambiente. Bien. Yo quiero que sepa, y que conozca, que, desde luego, eso no es cierto. Pero, aunque esa es una cuestión menor, yo creo que lo importante es que conozca que, naturalmente, antes del tratamiento, antes del tratamiento se han obtenido... se han... se han obtenido los... naturalmente, las informaciones adecuadas en relación con esta materia.

El malatión es tóxico para los insectos pero no es tóxico para los animales superiores. Y, además, lógicamente los... las fumigaciones, pues, han respetado, como no puede ser de otra forma, preservando los ámbitos de los municipios y, en lo que se ha tenido conocimiento, los ámbitos, naturalmente, de las viviendas o dehesas que están... de las... de lo que son los núcleos habitados de las dehesas o del sector afectado. Puede ser, como siempre, que haya habido alguna mínima incidencia por despiste, de la misma forma que intentamos, como he dicho también, evitar que las abejas fueran afectadas mediante la puesta en comunicación a través del camino que pareció más razonable y que, por lo visto, pues no ha sido el adecuado, en buena medida, en buena medida –y eso sí lo... lo he dicho–, en buena medida porque no existía la comunicación... –y lo reitero– la comunicación de los apicultores en cuanto a la ubicación de los colmenares. Y, a pesar de todo, seguimos estudiando la actuación administrativa adecuada en esta materia, porque, lógicamente, pues tratamos de tener sensibilidad con esta problemática.

En definitiva, Señoría, yo creo que hemos actuado con los mejores criterios; tratando, lógicamente, de hacer frente a un problema grave y a un problema en el

que, lógicamente, nos hubiera gustado tener la máxima colaboración de... de todo el colectivo humano, social y político vinculado a esta materia, y no tener que luchar contra, en muchas ocasiones, los agobios generados por el alarmismo –desde mi punto de vista, no fundamentado– vinculado a estos tratamientos, porque hemos creído siempre estar actuando con los medios proporcionados para controlar la plaga, y cuando hemos tenido que pasar de los medios terrestres a los medios aéreos, pues teníamos, lógicamente, prevista esa posibilidad.

Mire usted, en algún momento hasta se nos exigía la utilización de medios aéreos un mes antes, se nos exigía la utilización de medios aéreos un mes antes; lo cual hubiese sido, desde nuestro punto de vista, precisamente, no tener una adecuada sensibilidad para lo medioambiental, porque, lógicamente, si hubiéramos podido tratarlo con medios terrestres, pues no hubiésemos ido a lo otro.

En definitiva, hemos creído tener una atención, naturalmente, para lo medioambiental, y hemos creído tener una atención fundamental, como era... no era por menos, a la... a la problemática de la salud humana, de la que espero –y por los informes que tengo–, pues no ha sido afectado ninguna persona, que yo conozca.

En relación con la intervención de don Juan Castaño, el Portavoz del Grupo Popular, yo quiero agradecer concretamente la manifestación... –que también se me ha hecho patente de forma privada, en algún caso, por algún ganadero o por algún Alcalde–, pero esa manifestación de que una buena parte del sector, un porcentaje muy alto del sector, considera que hemos luchado de forma... de forma eficaz contra la langosta, y buena parte del sector está de acuerdo, porque esa constatación, pues, es una de las cosas que a uno, en este tipo de circunstancias, naturalmente, pues, le animan a trabajar en lo que cree que ha estado haciendo, ni mejor ni peor que otros, pero de la forma más adecuada a las circunstancias.

También agradezco, ¿cómo no?, el que se haya hecho esa consideración en el sentido de que mi exposición sobre la biología de la langosta era necesaria a los efectos de... a los efectos, lógicamente, de tener esta comparación. Y, naturalmente, como no podía ser por menos, también ha puesto de manifiesto el hecho de que, de ninguna forma se está hablando de culpa a los propietarios, sino de que la colaboración obligada de los propietarios es fundamental en este tipo de circunstancias.

Yo también he expuesto –y veo que don Juan Castaño también lo ha señalado y lo ha recogido en mi intervención– que nosotros trabajos previos en abril, y, desde luego, que tenemos trabajos previos antes de abril, que es una cuestión fundamental en los tratamientos preventivos, y que, sin ningún ánimo de pensar

que hemos hecho las cosas muy bien –y seguramente, pues acaso nos hemos quedado cortos en los tratamientos preventivos–, de ninguna forma pienso que ese esfuerzo que se ha venido haciendo haya sido baladí y que, desde luego, la Administración haya estado absolutamente ajena a esos tratamientos preventivos.

Entiendo, por lo tanto, que la postura que ha manifestado don Juan Castaño en el sentido de fijar lo que le parece más interesante de mi intervención, que es la propuesta y el análisis para trabajar el año que viene con la mayor eficacia y, naturalmente, esforzándonos lo máximo en los tratamientos efectivos, entiendo que es la asunción por parte del Grupo Popular de que esa propuesta que hacemos es la adecuada y en la cual, lógicamente, colaboraremos al máximo con el colectivo de agricultores y ganaderos. Y solicitamos, lógicamente, también de todos los Grupos Políticos la máxima colaboración en una cuestión que –reitero– podemos equivocarnos, pero, desde luego, en ninguna manera estamos actuando ni con desconocimiento, ni con desinterés, ni con falta de intensidad adecuada a las circunstancias. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para consumir un turno de réplica, por parte del Partido Socialista tiene la palabra doña Elena Diego por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Bien, muchas gracias. Bueno, primero comienzo diciendo que, desde luego, en ningún momento he dicho que su intervención en cuanto a sus conocimientos biológicos no fueran importantes y sea una información innecesaria. Eso yo no lo he dicho. Yo he dicho que le agradezco realmente su intervención, pero que, desde luego, no iba a entrar en ese asunto porque no soy experta en ello. Pero en ningún momento en mi intervención yo he hecho ninguna referencia a que no sean explicaciones necesarias.

Bien. Parece que usted quiere que hagamos del asunto un asunto técnico; tampoco tengo ningún problema en que sea un asunto técnico. Lo que pasa que yo... fíjese, yo me dedico más a la política que a estas cosas de... más técnicas y demás, pero bueno, hablemos de cuestiones técnicas. Usted el año pasado, en el año dos mil tres, firmaba que iba a llevar a cabo dos actuaciones preventivas –técnicas, por supuesto– para prever la plaga. Actuaciones preventivas que le han salido mal. Entonces, hablemos de cuestiones técnicas. Usted dice que las nuevas medidas preventivas van encaminadas a boletines informativos, a una serie de informaciones, y también a utilización de nuevos métodos tecnológicos. Me sorprende gratamente –permítame que se lo diga– que hace no mucho tiempo hubo burlas y algún chascarrillo en referencia a cuando los socialistas planteaban el uso de medios técnicos modernos para hacer frente a la

plaga de la langosta, y que usted venga hoy aquí y nos diga que es una de las cuestiones que parece ser van a ser primordiales para la prevención de la langosta el próximo año.

Por lo tanto, yo me congratulo de que cuando habla de lo que se hace en otras Comunidades Autónomas, que es usted el que entra en estas cuestiones, es usted el que entra a hablar siempre de otras Comunidades Autónomas; yo, realmente, es que a mí quien me preocupa es la Comunidad Autónoma en la que yo vivo. Ahora bien, si para hablar de otras Comunidades Autónomas va a hablar... –socialistas, además, gobernadas por... por el Partido Socialista– es para hablar bien, pues yo me congratulo. Y para que si le copiamos las medidas y los métodos de control de la plaga de langosta que ellos llevan a cabo nosotros, pues me congratulo muchísimo más. Ahora bien, desde luego, yo no voy a entrar aquí en si en Aragón, si en Extremadura, porque a mí lo que me interesa es lo que pasa en nuestra Región y lo que pasa especialmente y específicamente en este asunto en las provincias afectadas. Bien.

Yo le hice tres preguntas y no me las ha contestado. Yo le pregunté que de las prospecciones que, según el informe interno de la Junta de Castilla y León, se hicieron en el mes de enero, febrero y marzo, si existe algún informe y un informe concreto, concreto, resultado de esas prospecciones. Es decir, informe técnico concreto del resultado de esas prospecciones.

En segundo lugar, le he preguntado que si sabe usted cuántas oficinas comarcales tiene vacías y sin personal, y tampoco me ha contestado.

Y le he preguntado que qué productos químicos se han utilizado en la fumigación. Usted solamente me ha hecho referencia a la utilización del malatión. Yo le quiero... me gustaría que me contestara y que me aclarara un par de cosas que no me han quedado claras.

Primero. Según los técnicos, el malatión, el malatión es un componente que tiene que tener un plazo de seguridad que se debe guardar tras su tratamiento. Y ese plazo de seguridad que se debe de guardar para su tratamiento es de siete días; y durante una semana no pueden pasar ni animales ni personas por la zona tratada. Me gustaría saber si sus técnicos han informado a la población afectada y ha informado a los ganaderos de que durante siete días no se podía pasar por las zonas donde se ha fumigado con malatión. Me gustaría que me lo dijera y que me lo explicara, y que los técnicos me dijeran si han llevado a cabo algún tipo de actuación preventiva –precintos u otro tipo de actuaciones; no voy a entrar porque los desconozco cuáles son los más efectivos– para que en los lugares y en las zonas donde se ha fumigado con malatión durante siete días no ha habido paso de animales ni de personas.

Y luego también quiero que me conteste a otra cuestión. En su informe interno, que ha leído usted aquí hoy, en un informe interno de la Junta –permítame un segundo, por favor–, en el cual usted ha leído... pues es un informe sobre la situación de la plaga de la langosta en Castilla y León, Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola, de ocho de junio del dos mil cuatro, es el que ha leído usted, más o menos. Hay un punto que dice: "La superficie tratada por medios terrestres con malati6n hasta el momento actual es de ocho mil hect6reas entre los meses de mayo y junio de dos mil cuatro. Asimismo, se han tratado cuatro mil quinientas hect6reas con medios a6reos, con deltametrina, durante los d6as cuatro, cinco y siete de mayo de dos mil cuatro". Bien.

Seg6n los t6cnicos, la deltametrina es peligrosa no solo para el medio ambiente, sino para las personas. Pertenece al grupo de los peritroides, unos componentes t6xicos no selectivos, altamente nocivos, persistentes, lo que significa que se acumulan en la cadena tr6fica, con graves consecuencias para el medio ambiente, y que, tanto por su propia naturaleza como por el m6todo elegido, la fumigaci6n a6rea es imposible que discrimine especies, afectando por igual a todo tipo de insectos, a los que aniquila por contacto directo e ingest6n. Pero la deltametrina tambi6n afecta a los animales y a las personas. La exposici6n breve a niveles muy altos de estos compuestos en el aire, los alimentos, o el agua, pueden causar mareos, dolor de cabeza, n6useas, espasmos musculares, falta de energ6a, alteraciones de la conciencia, convulsiones y p6rdida de conocimiento.

No soy una experta t6cnica, pero s6 me he le6do algunos papeles. Entonces, me gustar6a que me dijera si lo que dicen sus informes es verdad; y, por lo tanto, tambi6n me gustar6a que me dijera si se ha prohibido el paso por las zonas donde se ha extendido el malati6n a animales y a personas.

Y luego ya, por 6ltimo –y ya quiero terminar as6, agotando mi tiempo, que es poco–, quiero decirles... quiero decirle, se6or Consejero, que su realidad de nuevo, la realidad del Partido Popular en general y la del Partido Socialista es completamente distinta. Porque, claro, ustedes dicen que la alarma la generamos nosotros, los miedos los generamos nosotros. Miren usted... mire, en ning6n momento hemos generado alarma, y en mi intervenci6n creo que tampoco puede haberse dado ning6n tipo de alarma, porque cuando he hecho referencia a algunos posibles peligros de la fumigaci6n y de estos productos qu6micos, lo he hecho en sentido muy positivo, en el sentido de que, si tenemos que volver a llegar a una soluci6n tan radical como la fumigaci6n, informemos m6s a la poblaci6n e informemos m6s a los afectados. Y, sinceramente, tengo que decirle que nuestra visi6n de la realidad es completamente distinta, porque la alarma no la hemos generado

nosotros, la alarma la ha generado el que las medidas preventivas, su medidas preventivas, no hayan servido, y que tengamos la langosta pululando por una parte bastante extensa de nuestra provincia. Y no nos lo inventamos nosotros, sino que lo dicen los ecologistas, lo dicen los agricultores, lo dicen los ganaderos, lo dice la poblaci6n afectada, lo dice todo el mundo, y parece que es que lo hemos inventado nosotros.

Y mire, usted habla en alg6n momento de que si yo no soy sensible. Mire si soy sensible que cada vez que usted me habla de culpas me entra un mal rollo... porque es que parece... de verdad, aqu6 nadie ha hablado de culpas, utilice... a m6 la palabra culpa me suena a retrofranquismo, esto me parece terrible. O sea, yo no echo la culpa aqu6 a la gente de nada, y usted no me culpe a m6 de alarmar a nadie, y usted no me culpe a m6, porque es que parece, encima, que tenemos que pedir perd6n por estar hoy aqu6 defendiendo a los agricultores, a los ganaderos y a los ciudadanos salmantinos, en este caso. Llega un momento con ustedes que es que parece que, encima, los malos somos nosotros. Entonces, de verdad, a m6 esto de la culpa es que me pone el est6mago del rev6s.

Y, por 6ltimo, si que le digo una cosa. Nos tendr6 para colaborar, nos tendr6 para trabajar, como nos tienen siempre. Otra cosa es que ni entre ustedes se pongan de acuerdo a la hora de trabajar. Porque, mire, usted no ha hecho referencia...

EL VICEPRESIDENTE (SE6OR FRADE NIETO):
Do6a Elena...

LA SE6ORA DIEGO CASTELLANOS: ... y me gustar6a que lo hiciera...

EL VICEPRESIDENTE (SE6OR FRADE NIETO):
... vaya terminando, que su turno...

LA SE6ORA DIEGO CASTELLANOS: (S6, es mi 6ltima intervenci6n). Quisiera que me hablara un poco m6s de la red de vigilancia fitosanitaria, porque esta red de vigilancia fitosanitaria yo creo que tiene unos objetivos claros; y, adem6s de unos objetivos claros, tiene una estructura, y tendr6 que tener, por lo tanto, un funcionamiento. Por favor, yo es que, si me permite... puedo, a lo mejor, desviarme un poco en mi intervenci6n porque estoy sinti6ndome un poco interrumpida. Entonces, vuelvo de nuevo a lo 6ltimo que estaba diciendo y ya termino.

H6bleme de la red... de la red de vigilancia fitosanitaria. Me parece clave. Red de vigilancia fitosanitaria que le pidieron mediante una PNL los miembros del Partido Popular el d6a veintis6is de abril del dos mil cuatro. Le pidieron que creara una red de vigilancia fitosanitaria, y cuando se viene a tratar la PNL del

Partido Popular donde piden una red de vigilancia fitosanitaria, ustedes ya la habían creado, ya la habían creado. Fijense cómo están de coordinados que ni se coordinan aquí, en las Cortes, ni en la Junta. Piden los miembros del Partido Popular una red de vigilancia fitosanitaria, y ya la tienen creada. Y luego interviene el Portavoz del Partido Popular para retirar la PNL y dice: "Es que la hemos mantenido un tiempo por si teníamos que hacer algunas mejoras"; y esto está recogido en las actas de las Cortes. Hábleme de la red de vigilancia fitosanitaria, dígame cuándo va a empezar a trabajar, cuándo va a empezar a funcionar, porque es clave, y usted en ningún momento, al hablar de las medidas preventivas para el próximo año, ha hecho referencia al papel que tiene que tener la red de vigilancia fitosanitaria. Que tampoco es que se la hayan inventado ustedes, sino que la propia Ley les obliga también a crearla.

Así que, por lo tanto, no saquen tanto pecho con estas cosas de que van a hacer un gran proyecto de medidas preventivas, hábleme de la red fitosanitaria.

Y ya para terminar en sentido totalmente positivo, me gustaría –si este es el foro o es el lugar, o ya hablaremos en la forma que creamos conveniente– que se incorporara a los Ayuntamientos a la estructura de la red de vigilancia fitosanitaria. No están incorporados los Ayuntamientos en la estructura externa de la red de vigilancia fitosanitaria, por lo tanto, les pediría que los incorporaran, porque son claves, claves, para poder hacer frente a otra posible plaga o plagas en general en nuestra Región, en los pueblos de nuestra Región. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para consumir su turno de réplica, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente. Y brevemente, para animar al Consejero a que siga con esas lecciones que nos da de seriedad y rigurosidad, exentas totalmente de demagogias –es así como se trabaja, y nosotros le animamos a que siga–, porque, efectivamente, las cosas hay que tomarlas como vienen. Y decía... alguien me comentaba que hay que tener mucho cuidado en todo esto, y sobre todo cuando se habla el alarmismo, en cuidar las dosis, porque, Señorías, una gota de lejía en un litro de agua es muy bueno, pero fijese lo que pasaría una gota de agua en un litro de lejía, fijese usted adónde llegaríamos. Es decir, hay que tener mucho cuidado cómo se dicen las cosas.

Y, desde luego, yo sí le animo al señor Consejero a que me diga algo que me ha sorprendido. ¿Pueden existir vacantes en algún departamento de la Administración que no... que ya no existe? Es decir, ¿siguen todavía existiendo los servicios de extensión agraria? Nuestro conocimiento es que ya no existían, pero, ojo,

quizá es que las reestructuraciones que ha habido, pues, todavía no hayan llegado a una parte de la sociedad, quizá; quizá.

Y, por otro lado, también, no quiero entonar el mea culpa, pero sí, como se ha... ha dicho el Grupo Parlamentario Popular, bueno, ya no sé qué debemos hacer, si creamos la red de vigilancia fitosanitaria, teniendo esa idea –que al parecer algunos comparten–, se trae a estas Cortes, se retira, porque la Administración, el Ejecutivo, muy diligente, lo ha hecho. Ya no sé qué debemos hacer. ¿La traemos, no la traemos, o volvemos a traer aquí la fábula del abuelo, el burro y el niño? A ver a quién ponemos de acuerdo en todo.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Yo, permítame, permítame... Creo que... yo, permítame, y ahora... pido la palabra. Pido la palabra, por favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Señora Elena, no tiene la palabra.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ¿No la tengo?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): No tiene la palabra.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ¡Hombre!, es que me está contestando a mí. La primera vez aguanté toda la intervención del señor Castaño, pero esta segunda...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Usted tuvo doce minutos para hacer su exposición, cuando eran cinco.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Pero mi... pues deme otros minutos para contestar al Portavoz del Partido Popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): No tiene la palabra, no tiene la palabra.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Porque está contestándome de nuevo. La primera vez no...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): No tiene la palabra.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... no intervenga y aguanté, pero es que esta segunda vez...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Doña Elena, que no tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, me estoy refiriendo estrictamente –y así consta

en el Diario de Sesiones- a manifestaciones hacia este Grupo Parlamentario en esta Comisión. Y punto.

Por lo tanto, señor Consejero, le seguimos animando a que usted, con el apoyo del Grupo -que lo tiene usted entero-, siga trabajando con rigurosidad, con la seriedad que nos tiene acostumbrados, que nosotros le seguiremos apoyando, y no se lleve usted de este debate absolutamente nada de la demagogia que usted haya podido oír. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, don Juan. Para consumir su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Nuevamente, en relación con las manifestaciones realizadas por doña Elena Diego, en relación con las actuaciones preventivas y medios técnicos modernos, yo reitero que yo he hablado desde el principio de esos medios técnicos avanzados de localización, no exactamente del GPS. Pero no creo que usted en algún... en ningún momento haya considerado que los... que este Consejero se ha podido reír de ninguna manifestación del Grupo Socialista en relación con los GPS para este tipo de cosas, porque, entre otras cosas, no es la primera vez que se utilizan ese tipo de medios en algún momento en esta Comunidad Autónoma. O sea que, desde ese punto de vista, puedo señalarle que, desde luego, no ha habido ningún tipo de manifestación en ese sentido.

También le digo una cosa, y es que cuando una plaga está bastante extendida, bastante extendida, los sistemas de información no son lo más importante en la lucha contra plaga. En la lucha contra las plagas, lo más importante al final es siempre la colaboración del conjunto de la ciudadanía afectada, y en este caso de los ganaderos salmantinos y de los... y de los agricultores y ganaderos de toda Castilla y León; porque es fundamental, es fundamental. Ese es el secreto, de verdad, de una lucha adecuada contra las plagas.

Los problemas que hayamos podido tener este año son debidos, desde luego, a que esa colaboración no ha sido muy posible ni muy fructífera, pero no porque el agricultor o el ganadero de Castilla y León sea un agricultor o un ganadero que no colabora; en absoluto. Tenemos, afortunadamente, yo creo que uno de los colectivos más disciplinados, en ese sentido, de España. El problema es que casi nadie, el propio agricultor, el propio ganadero, era consciente... primero, no era consciente de que tenía en su campo la langosta y, segundo, no era consciente realmente de las circunstancias, porque había poca experiencia en esa materia. Hay Comunidades Autónomas como Extremadura donde es endémica la langosta desde hace muchos

años y, lógicamente, tiene una experiencia mayor en luchas contra la langosta.

Y yo, cuando he hablado de las Comunidades Autónomas de Aragón o de Extremadura, no habrá oído usted una mala palabra de mi boca en relación con esas Comunidades Autónomas. Luchan contra la... contra la plaga de langosta como mejor saben. Incluso me he permitido, pues, yo creo que hacer un buen comentario sobre mi colega de Aragón, porque lo creo así, porque lo valoro... lo valoro bastante positivamente como persona y como profesional. Por lo tanto, lejos de mí el hablar de otras Comunidades Autónomas con las ganas de politizar todo.

Simplemente, Señoría, vuelvo a reiterar: este es un problema técnico, y este es un problema técnico y, lógicamente, de puesta a punto de una serie de sistemáticas; sistemáticas que tienen como un elemento fundamental la colaboración con el sector, y que cuesta, lógicamente, poner a punto, pues porque ni siquiera existía la percepción en el sector de las circunstancias que en buena medida estamos haciendo.

Respecto a las preguntas que usted ha hecho, informe sobre la prospección, pues, mire usted, yo no tengo los informes -que, sin lugar a dudas, habrán sido informes técnicos que obrarán en poder de los servicios-, pero le he dado claras muestras de que, con base en esos informes, pues se han hecho una serie de actuaciones previas: detección de los rodales, que me parece que hemos... que se han denominado con un criterio que es gregarígeno -o algo así-, detección primero, luego información, luego dotación a las... a las que pudiéramos llamar las... las fincas piloto de los medios para la pulverización manual, etcétera, etcétera. Es decir, que esos informes, lógicamente, son informes internos, pues, lógicamente, han sido informes técnicos que han sido utilizados para el desarrollo de los trabajos correspondientes a las siete mil quinientas hectáreas.

En cuanto a las bajas de personal y a la existencia de personal, pues, lógicamente, tengo que decirle una cosa: yo puedo asegurarle que en las oficinas comarcales que disponemos en Salamanca y, en general, en todas las provincias... -que no son Oficinas de Extensión Agraria, pero, en fin, entiendo que usted utilice el argot antiguo, no son Oficinas de Extensión Agraria-, pero puedo señalarle que están bastante bien dotadas para lo que es, naturalmente, las necesidades de que disponemos. Yo diría que muy bien dotadas. No sé si conocerá Su Señoría que en estos últimos años hemos incrementado, incluso de forma bastante perceptible, la dotación de veterinarios y de personal vinculado a las oficinas veterinarias en... en el año... me parece que fue en el año dos mil dos; y todo ello con base en una modificación de, lógicamente, de... de todo el conjunto de la normativa, vinculando al sector veterinario.

Pero, en definitiva, no tengo aquí –como es lógico– las bajas de personal, pero creo... creo claramente que tenemos bastante bien dotadas, bastante bien dotadas las oficinas de tipo comarcal en Salamanca, bien las Secciones Agrarias Comarcales, las SAC, bien las Oficinas Veterinarias, que normalmente están en el sector ganadero, en el ámbito ganadero de Salamanca.

Y en relación con los materiales, pues la gran mayoría de los tratamientos se ha hecho con malatión, se ha hecho con malatión. He comentado yo... me parece que he comentado, según he estado leyendo, que en algún momento se hicieron con deltametrina durante un par de días, porque no existía malatión, y como tiene una eficiencia menor, como tiene una eficiencia menor, se dejó de hacer ese tratamiento los primeros días, y, lógicamente, pues se siguió... se siguió trabajando con el malatión.

Y lo que sí puedo decirle que en todos los casos se actuó, lógicamente, con las... las cautelas, y con las medidas, y las seguridades de actuación necesarias para evitar todo este tipo de problemas. No sé si usted conoce que cuando se utiliza malatión con las técnicas de ultrabajo volumen no es ni siquiera preciso hacer evaluación de impacto ambiental, que lo hubiera sido en otros momentos.

En cualquier caso, puedo asegurarle que se han adoptado todas las medidas y todas las precauciones habituales en este caso y que son propias en todo este tipo de circunstancias. Es más, puedo señalarle que si hubiese habido un problema de esa circunstancia, pues el colectivo de grupos conservacionistas, que son muy presentes y abundantes, y con actividad patente en Salamanca, pues, sin lugar a dudas, nos hubiesen puesto una denuncia automática, automática; cosa que no se ha producido, porque, lógicamente, conocen la normativa con detalle y saben cómo se ha venido trabajando.

Y respecto de la red de vigilancia fitosanitaria, simplemente quiero decirle una cosa: no sé si usted ha leído bien lo que ha leído, pero ha dicho que el día veinticuatro de abril en un Pleno, el día veinticuatro de abril en un Pleno, para señalar la contradicción entre el Grupo y la Consejería, traían una Proposición No de Ley. Bien. Pues que sepan que la Orden... sí, ha leído usted el día veinticuatro de abril –la cinta, supongo, de la grabación lo recogerá, ¿no?-. El veinticuatro de abril ha leído usted que era el Pleno, y que era el Pleno al que se traía esa... esa cuestión. Y lo que se aprobó el día veintiséis fue la Orden. Es decir, que no ha habido ningún tipo de contradicción; es decir, el Grupo... el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, pretendía plantear una red de vigilancia fitosanitaria y la Consejería, precisamente, tenía... venía trabajando sobre esa materia y el día veintiséis la... la aprobaba.

Respecto de las culpas, evidentemente, yo no culpo a nadie. Yo lo único que... ni he culpado a los agricultores, ni le culpo a todos ustedes. Lo único que... y creo que me he pronunciado en términos bastante sensatos de que lo que agradecería en general en este tipo de circunstancias, que son bastante críticas, pues son circunstancias como las de los incendios y ese tipo de cosas que ustedes tienen muy a menudo la tendencia de politizar, y que yo creo que en casi todas las Administraciones hacemos... hacemos lo que está en nuestras manos para tratar de luchar contra esas circunstancias anómalas que vienen determinadas muchas veces por causas, pues, naturales, difíciles de controlar. Y agradecería... uno que está, lógicamente, tratando de actuar lo mejor posible y que tiene que alentar a los servicios constituidos por funcionarios, en este sentido, me gustaría, lógicamente, que en esas circunstancias expresamente, pues, lejos de actitudes alarmistas, pues hubiese un poco de mayor colaboración, dejando quizá la crítica política para los momentos como los que se dan en estas circunstancias de hoy en día, en que usted, como responsable de su Grupo, puede explayarse aquí exigiéndonos –como tiene todo el derecho y toda la obligación– el mayor... la mayor eficacia en el funcionamiento.

Y en cuanto a los... a las manifestaciones de don Juan Castaño, pues quiero... quiero señalar, precisamente, el agradecimiento a un reconocimiento de un... de un trabajo, a un reconocimiento no solamente del trabajo en las actuaciones preventivas, y no solamente el haber puesto... el reconocimiento a ese... a esa actuación global de la Administración, sino también, lógicamente, su precisión en el sentido que ha hecho sobre la red de vigilancia fitosanitaria y sobre estos aspectos vinculados a lo que son los trabajos preventivos, que, lógicamente, deberemos de ir desarrollando; deberemos de ir desarrollando, porque tenemos una comprobación clara en los últimos tiempos de que se está... se están desarrollando una serie de plagas de importancia en Castilla y León, posiblemente relacionadas con la modificación de la integral térmica, y que es necesario ir avanzando, lógicamente, en un... en una detección precoz y en unos trabajos preventivos.

La red de vigilancia fitosanitaria pretende eso, y, lógicamente, incluye como agentes externos a todo el sector ganadero, a los Ayuntamientos, e incluye, naturalmente, a todo un colectivo de entidades que, lógicamente, por tener una presencia en el mundo rural, son de especial interés. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas u observaciones de los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, muchas gracias. Una pregunta muy concreta, señor Consejero. Lo que es evidente es que parece que en las explicaciones que usted nos ha dado conocen el problema, porque es un problema que se ha repetido en los años precedentes, y lo que es muy evidente es que se ha producido un error en el diagnóstico de la previsión de lo que iba a ocurrir este año, ¿no? Las previsiones de Agricultura eran multiplicar por tres el número de hectáreas tratadas, y la realidad, por los datos que usted nos ha dicho, es que se han multiplicado por veinte, ¿no?

La pregunta es: ¿cuáles son las medidas preventivas –le pido que concrete, si es posible, un poco más la información que nos ha dado anteriormente–, cuáles son las medidas preventivas que se compromete a realizar el próximo año, para que, aprendiendo de los posibles errores que haya habido este año, no vuelva a suceder? Y esta es la motivación para poder pedir por el Grupo Socialista esta comparecencia, y para que no vuelva a ocurrir en otros años, u ocurra en menor medida. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Bien, como usted mismo ha señalado, es una cuestión que no se ha repetido –usted ha hablado de la palabra repetido, no se ha repetido–, es decir, se ha incrementado de una forma que hace que la plaga sea totalmente distinta de la de años anteriores.

Evidentemente, sea por las razones de la fórmula de la curva de Gauss, que es habitual en este tipo de eclosiones, sea por las otras razones que hemos aducido, lo que sí es verdad es que la evolución de la plaga ha sido muy superior a la esperada, como ha sido superior a la esperada otros años en otras Comunidades Autónomas. Nosotros lo que sí hemos sabido es responder a tiempo para eliminarlas.

¿Qué es lo que vamos a hacer, lógicamente, para años sucesivos? Pues, o sea... pues sobre todo especialmente para este año, pues, he mencionado los... el conjunto de las actuaciones, que son, lógicamente, información, formación, presencia, comunicación, teléfono, preparación de dosis, preparación de sistemas de tratamiento, adecuándolo, lógicamente, a las magnitudes que son de esperar que este año, lógicamente, sean muy importantes también.

Y, por lo tanto, nosotros lo que vamos a actuar es con criterios muy similares, pero, lógicamente, con previsión de actuaciones mucho más cuantiosas en cuanto a lo que son, tanto las medidas de determinación de los focos, las medidas de tratamiento en sus fases

iniciales, las medidas de localización de los rodales futuros y, en definitiva, las medidas de tratamiento por vía terrestre en las fases más precoces de la plaga, lógicamente, como creemos que hay que hacer habitualmente.

Hay algunas... hay alguna Comunidad Autónoma con experiencia en esta materia que actúa con criterios de no tratar toda la plaga, de no tratar toda la plaga, concretamente en Extremadura; y tiene sus razones para no hacerlo, de no tratar toda la plaga porque entienden que es importante dejar una parte de la plaga como alimento para... fundamentalmente para diversas aves que constituyen la fauna dentro del territorio. Nosotros, lógicamente, este año tendremos que dotar a los medios de la Administración y a los trabajos de colaboración con el sector de unos volúmenes de actuaciones y de capacidades de actuación adecuadas para reducir la plaga a las condiciones que estimemos adecuadas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para consumir su turno de réplica, tiene la palabra don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Me ha quedado clara la contestación a mi pregunta. Le doy las gracias al señor Consejero.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, ¿alguien más quiere hacer alguna pregunta? Don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su comparecencia y sus explicaciones, más o menos convincentes. Yo quisiera... unos breves antecedentes, manifestar aquí. Lo que es evidente es que ha habido un fracaso del proyecto previsto en dos mil cuatro, cuando se preveía una actuación en siete mil quinientas hectáreas, y al final... el dato definitivo ha abarcado un tratamiento de ciento cuarenta y siete mil hectáreas. Es evidente que la lucha preventiva ha sido sustituida por la lucha directa, porque alcanzar esas previsiones, con lo que tiene de beneficioso la lucha preventiva de ser más eficaz, más práctica, más económica.

Pero hay un aspecto que a nosotros nos preocupa. Primero, manifestar, por si acaso queda..., nosotros estamos de acuerdo en que todos los tratamientos de la plaga son legales; el problema está en cómo se hacen esos tratamientos, que es cuando puede suponer algún tipo de problema para algunos... para el medio ambiente o... como puede ser el caso de insectos beneficiosos. Usted lo sabe muy bien, que con estos tratamientos indiscriminados se puede producir la muerte de insectos beneficiosos por su efecto polinizador sobre las plantas, y, por lo tanto, pues es algo... pues es perjudi-

cial para las producciones de determinados cultivos. Puede producir un problema de... desde el punto de vista de las explotaciones apícolas, que aquí se ha manifestado y se ha hablado mucho sobre ello. Se pueden producir problemas incluso, en función del tratamiento que se haga y de... y de la intensidad y de los volúmenes aplicados, problemas para la salud de las personas, incluso de los animales. Y es evidente que estamos ante unos tratamientos que, si llega a una máxima dimensión, como ha pasado este año, se tiene que usar los tratamientos aéreos como última medida ya que no puede ser sustituida por otra.

Nosotros lo que queremos es que eso se evite; y ustedes también, es evidente. Y lo que se necesita es estar... empezar a redactar, o estar ya redactándose un proyecto para... de actuación para el año dos mil cinco. Nosotros consideramos oportuno –y yo así se lo manifesté a usted, para ver qué opinión tiene sobre ello– que este proyecto debería tener una evaluación de impacto ambiental, en su caso, y en relación con los volúmenes, pero también debería tener un impacto de las que seguramente en la Ley de Prevención Ambiental no está contemplado, como puede ser el que yo decía al principio del efecto nocivo que puede tener sobre insectos beneficiosos para los cultivos.

Por lo tanto, en cualquier caso, yo creo que sería muy conveniente que este proyecto de... de ataque y de... para el año que viene... perdón, de ataque a esta plaga, tuviera un estudio, un... del impacto que puede producir sobre los efectos beneficiosos que los insectos producen sobre los cultivos, así como, en su caso, la... lo que puede tener de incidencia en el medio ambiente.

Y quiero hacerle otra pregunta –si el Presidente no tiene... no tiene inconveniente– muy breve. Esta campaña –lo sabemos todos– es una campaña nacional, está incluida en las campañas nacionales y eso no garantiza en absoluto que lo que se aplique está refrendado por el Ministerio correspondiente, que en este caso es el MAPA; es una campaña nacional, y, por lo tanto, tiene que tener obligatoriamente una financiación nacional, por ley, porque es obligatorio.

Quería preguntarle si toda la financiación ha corrido a cargo del Ministerio de Agricultura, o la parte correspondiente que haya aportado la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, que nos dijera cuáles han sido esas cantidades, si las conoce.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría. Desde luego, todas nuestras

actuaciones tratan, lógicamente, de ser acordes con la normativa; incluso las que hemos tenido a lo largo de esta campaña. Y, desde luego, tenga usted la seguridad de que a lo largo de la campaña próxima nuestra... nuestras actuaciones y nuestro proyecto, que lógicamente está en elaboración, tendrá, sin lugar a dudas... tendrá todas las precisiones y todas las cautelas y todas las actuaciones de tipo medioambiental que sean oportunas. Lo que pasa es que no siempre es necesaria la actuación de evaluación de impacto ambiental, expresamente cuando se trata con determinados productos, como es el malatión, que no tiene precisamente esa... en principio, esa necesidad, según los informes que tengo, si no estoy equivocado. Pero, en cualquier caso, las actuaciones tendrán, lógicamente, las... los trabajos, lógicamente, de análisis medioambiental oportuno, y, en su caso, si procede... si procede, tendrán la evaluación de impacto ambiental, pero no... probablemente no sea necesaria.

Respecto a la parte de la aportación del MAPA, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es del 75% habitualmente en todos estos... en todas estas actuaciones y lógicamente, pues, esperamos que esa sea la aportación del Ministerio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para consumir su turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no me deja muy conforme la contestación del Consejero en la primera pregunta. En la segunda es un acto fijo, y, por lo tanto, pues la Consejería tendrá que exigir del Ministerio, si las cosas se han hecho como deben hacerse, pues, la parte correspondiente de financiación, del 75%, según nos manifiesta el Consejero. Por lo tanto, la exigencia estará... estaremos nosotros con usted, sin ninguna duda.

En cuanto a la primera, mire usted, el problema... yo creo que se pueden producir problemas, como ha pasado este año, que ante la ausencia de un producto determinado, como es el malatión, se puede... hay que echar mano de otros productos. Y por lo tanto, yo creo que se deben contemplar, si no toda la gama, sí las materias activas más importantes que hay para el tratamiento de esta plaga. Y yo creo que hay una serie de productos y de materias activas que se utilizan o se pueden utilizar para el tratamiento de esta plaga que es obligatorio realizar una evaluación de los efectos nocivos que puede tener sobre los insectos, sobre las aves, sobre las personas incluso.

Y por lo tanto, yo creo que ese... que esa evaluación de impacto ambiental o ese protocolo... Voy a hablar de algo más genérico, un protocolo debería tener esta Consejería. Esta Consejería necesitaría de un protocolo de actuación como norma de aplicación de la lucha

preventiva, y en el caso de que la lucha tenga que ser directa y que llegue al último estadio, que es el del máximo desarrollo de este insecto, donde produce grandes problemas y donde su extensión es tremenda, y puede ser necesario e indispensable e imprescindible hacer tratamientos aéreos, que tengamos un protocolo de actuación fijo; fijo no en el tiempo, sino para cada momento, y que se pueda ir mejorando con el tiempo. Yo creo que eso nos permitiría a todos, a los agricultores y a la Administración, de tener muy claras cuáles son las normas que se deben aplicar en cada momento.

Yo creo que eso sería muy conveniente y muy necesario, y es una aportación que le hacemos aquí a usted, y que, desde luego, pensamos que, si no nos da una respuesta satisfactoria en ese sentido, esta Cámara tratará una Proposición No de Ley donde nosotros hagamos esa oferta a esta Cámara, para instarles al Gobierno para que se pueda aplicar de una forma correcta esta... o racionalizar de una forma correcta la lucha contra esta plaga, que es histórica y que, por lo tanto, yo creo que no debíamos tener ya ningún problema.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para consumir su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Simplemente lo que le digo es que no... no digo que no sea necesario en algún caso, en alguna situación, la evaluación de impacto ambiental en relación con algún tratamiento. Lo que sucede es que yo creo que, afortunadamente, en esta Comunidad Autónoma, pues, existe una Ley de Prevención Ambiental, y yo... y usted y yo seguramente nos hemos leído varias veces el conjunto del listado en el anexo aquel famoso de las actuaciones donde hay que hacer evaluaciones de impacto ambiental para determinadas circunstancias, y yo creo que está superclaro; y desde el punto de vista de los servicios de Medio Ambiente, pues también lo tienen muy claro. Y, desde luego, las consultas que se han practicado y que se seguirán practicando en relación con esta materia, pues, son absolutamente obligadas y sistemáticas.

¿Qué sucede? Pues que, si desde Medio Ambiente, que es en definitiva la..., pues, la instancia con más calificación en este sentido, de entrada te dicen "no es necesario en este caso", pues evidentemente no... no creo que usted nos esté diciendo que, aunque no sea necesario, se haga. Por supuesto, si es necesario... si es necesario, habrá que hacerlo; pero si no es necesario, pues entiendo que no. En ese sentido es en el que le digo que tenga usted la seguridad de que el documento, con cada una de sus actuaciones, tendrá el tratamiento medioambiental obligado por la normativa, y, naturalmente, que asegurará las consultas de las distintas actuaciones ante la Consejería.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para formular su pregunta u observación, tiene la palabra doña Ana Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente; pero ya en el apartado de... fuera de Comisión.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Entonces, ¿me deja pasar al siguiente turno? Bueno, terminado el turno de señores Procuradores de la Comisión, ¿algún otro Procurador desea formular preguntas u observaciones al señor Consejero? Doña Ana Muñoz tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Perdón, por aclarar, Ana Muñoz no es componente de la Comisión y por lo tanto va al siguiente apartado. Y don Carlos Martínez sí que es miembro de pleno derecho de la Comisión de Agricultura.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Pero entonces estamos en el apartado que tenían para formular preguntas los miembros de la Comisión, y ella me decía... Vale. Pues tiene la palabra don Carlos Muñoz.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. El motivo de mi intervención es doble, ¿no? En primer lugar, pues coincidir con el Portavoz del Grupo Popular en trasladar el ánimo al señor Consejero, no a continuar trabajando así, sino a intentar, en la medida de lo posible, mejorar la gestión que hoy se ha evidenciado con la realidad que no ha sido del todo fructífera en lo que es el tratamiento de la plaga acontecida en Salamanca.

Y, por otra parte, trasladar también una... una inquietud, una preocupación que surge a raíz de las Intervenciones del señor Consejero a lo largo de... de esta comparecencia; intervenciones en las que hemos oído hablar largamente del ciclo biológico de la langosta, de los antecedentes acontecidos en las plagas surgidas en Castilla y León en años anteriores, y de las medidas que se han tomado y que usted mismo ha reconocido que han sido insuficientes a lo largo de este... de este periodo. Pero, sin embargo, ha habido un silencio, un largo silencio, un preocupante silencio –entendemos nosotros– acerca de algo que le vamos a preguntar ahora mismo: ¿cuál es la valoración económica de los daños que ha producido esta... esta plaga, y cuál van a ser las medidas que desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Agricultura, se van a tomar para paliar, de algún modo... –medidas, hablo, vía de ayudas, vía subvención o de cualquier otro tipo– se van a tomar para paliar, de algún modo, el coste económico que su gestión y la plaga

en sí ha ocasionado a los agricultores y ganaderos de Salamanca? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para contestar tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Bien. Yo, en primer lugar, tengo que señalar que no estoy de acuerdo con el hecho de... con su valoración en el sentido de que no ha sido fructífero el tratamiento. Yo entiendo que las actuaciones de la Consejería han sido absolutamente fructíferas. Lógicamente, se sobrepasaron las previsiones, como pasa en general con todas las eclosiones de las plagas (porque, si no, no habría ninguna), se sobrepasaron las previsiones, y la Consejería se ha visto obligada a actuar de acuerdo con las circunstancias, en función de los medios y poniendo todos los medios. Otra cuestión es que se hubiese ido la plaga a los cultivos y hubiese llegado a unos niveles que hubiese producido pérdidas importantes en lo que es, concretamente, pues los pastizales o en lo que son los cultivos.

Realmente, la... las circunstancias –y ya entrando en la contestación a su pregunta–, pues, nos hacen pensar que los daños a los pastos han sido muy escasos y... y no son valorables en los momentos en los que estábamos... que estábamos, lógicamente, pues, con los pastos prácticamente agostados y no han sido, en ningún caso, se... causa de que la ganadería haya tenido que incorporar más animales, más piensos o más forraje.

Sí tenemos una... una valoración en el sentido de que pueden haberse afectado... pueden haberse afectado del orden de un 3% de las colmenas de Castilla y León, y es acaso la valoración más... más clara que tenemos, entre un 3 y un 4% de las colmenas... perdón, de Salamanca. Desde ese punto de vista –como he dicho–, pues, estamos realmente haciendo una evaluación de lo que pueden ser los daños y haciendo un desarrollo de las actuaciones administrativas que pueden, de alguna forma, tener esa consideración; pero no hemos tomado todavía decisión. Sí puedo señalarle, de todas formas, que sobre ese 3% de las colmenas, o ese 4% de las colmenas el... hay que tener en cuenta que en Castilla... en Salamanca hay del orden de unas doscientas cincuenta mil colmenas, pues en esas colmenas no se ha producido la mortandad de toda la colmena, sino que lo que se ha podido producir es una disminución de la producción en el año y, desde luego, pues, evaluaremos esas circunstancias y evaluaremos también el alcance –digamos– de la responsabilidad del apicultor que no ha cumplido con la normativa de declarar... de declarar concretamente la ubicación de las colmenas.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Para consumir su turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Y muy rápidamente, insistir en que cuando se tenga la evaluación real de... tanto de los daños ocasionados a las colmenas como de los daños ocasionados a las ciento cuarenta y siete mil hectáreas afectadas por esta plaga, sean trasladados al Grupo Parlamentario Socialista. Y anunciarle que desde nuestro Grupo también se realizará una proposición no de ley para que se subvencione o se ayude de alguna forma a los agricultores y a los ganaderos que han sido dañados, que han sido afectados por esta plaga. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para consumir su turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, simplemente, lo que sí puedo decirle es que, salvo en el tema de las colmenas, consideramos que los daños al sector ganadero, prácticamente, no han existido.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de los señores Procuradores de la Comisión, ¿algún Procurador desea formular preguntas u observaciones al señor Consejero? Tiene la palabra doña Ana Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Muñoz de la Peña es el primer apellido. En primer lugar, agradecer al Consejero el buen tono de la comparecencia en su intervención esta mañana –ya casi tarde– y no me resisto a aprovechar la... la comparecencia... su comparecencia hoy aquí para plantearle una pregunta que ya está registrada, y que tiene que ver de manera muy directa con el tema que hoy tratamos aquí.

Ha quedado constatado, de alguna manera, a lo largo de la mañana, que los daños causados a las colmenas han sido como consecuencia de la masiva fumigación aérea que se efectuó para combatir la plaga de la langosta en la provincia de Salamanca y parte de Zamora, efectuada con el compuesto malatión, como bien sabe, de alta toxicidad y mortal para las abejas.

Si bien no coincidimos en las cifras o en los datos, seguramente los suyos sean bastante más exactos que los que yo pueda tener o yo pueda manejar, pero sí afecta... ha afectado, ha causado la muerte a más de seis mil setecientas colmenas, afectando a treinta y nueve apicultores y a veinticuatro municipios de la provincia.

Teniendo en cuenta que Salamanca es productora del 75% de la miel que se produce en toda la Comunidad de Castilla y León, implica importantes perjuicios para... importantes perjuicios económicos para nuestros apicultores y para la propia Comunidad.

Dado que la Junta de León... la Junta de Castilla y León fue la responsable directa de la fumigación aérea efectuada y, por tanto, de los envenenamientos de las colmenas, y dado que no se puede considerar o causar o buscar causas en catástrofes naturales –aquí no hay tormentas, aquí no hay pedriscos, aquí no hay heladas ni fenómenos meteorológicos adversos a los que se pueda culpar, solamente existe un claro culpable que ha sido la Junta de Castilla y León y su mala gestión en la prevención y luego en la lucha contra la plaga–, ¿cómo piensa la Junta de Castilla y León asumir los daños y pérdidas que ha ocasionado a los apicultores en la provincia de Salamanca? Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Yo creo que... que no estamos tan dispares en los datos. Yo he mencionado la cifra de treinta y nueve apicultores, he mencionado que un 3% de las colmenas de Salamanca, entre un tres y un cuatro, le he dicho que en Salamanca hay doscientas cincuenta mil colmenas aproximadamente, con más precisión doscientas cincuenta y cinco mil, luego el 3% serían del orden de siete mil quinientas colmenas, usted me habla de seis mil y pico, luego un poco menos que de un 3%.

Estamos hablando, por lo tanto, por precisar, y por que tengan Sus Señorías el orden de magnitud de las cosas, de un 3% de los apicultores... de los colmenares de Salamanca se han visto afectados por este tratamiento. Pero también hay que decir claramente que, de las inspecciones realizadas a los colmenares afectados, se ha podido comprobar que no es que se hayan muerto todas las colmenas; cuando se hace un tratamiento de este tipo, normalmente, pues, pueden morir las pecoreadoras que están distribuidas en el territorio, que son las que liban, en definitiva, las que, en definitiva, digamos que toman el polen de las plantas, y son un número pequeño, y esas, pues es posible que las que estaban en ese momento en las zonas afectadas pues hayan muerto, pero normalmente el descenso de población en la colmena no es del 100%, ni del ochenta, ni del cincuenta, suele ser inferior.

Con eso ¿qué quiero decir? Pues que estamos hablando, lógicamente, de una situación que afecta a un 3% de las colmenas de Salamanca, pero que no significa que la colmena haya muerto en su 100%. No se tiene

conocimiento prácticamente de ninguna colmena donde se haya producido una caída total de la colmena, sino que lo que ha bajado ha sido la población, fundamentalmente de pecoreadoras y, lógicamente, una... se han producido algunos problemas, algunos problemas vinculados, sobre todo, con algunas circunstancias de limpieza de la colmena y de algunas afecciones... de algunas afecciones de la colmena. Todo ello ha podido reducir en una producción menor de la miel, como digo, pues, inferior, desde luego, al 3%, que se está evaluando y que, en todo caso, administrativamente –y como he dicho antes, y reitero ahora–, pues estamos analizando todos esos datos con el hecho incontrovertible de que esos apicultores que tuvieron ese problema no habían comunicado al Ayuntamiento, como es preceptivo y obligado por la ley, no le habían comunicado su ubicación en el municipio del que se trata, con lo cual hubiéramos tenido la posibilidad de evitar la afección a esos colmenares en los tratamientos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. Para consumir su turno de réplica, tiene la palabra doña Ana Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien, muchas gracias, señor Consejero. Evidentemente, ajustémonos a los datos, se ha producido una muerte del 3% o una bajada de producción. La bajada de población implica la disminución también de la producción de las colmenas. Los apicultores dice que no comunican a los Ayuntamientos, no comunican a las oficinas agrarias de la Junta, es que difícilmente pueden hacerlo, apenas tienen espacio de tiempo tampoco para comunicar, porque ha dado fechas, dice que el veintitrés de mayo y el dos de julio ya... en junio ya aparecen los primeros datos de las colmenas afectadas. Entonces, apenas ha habido tiempo, y difícilmente también con la situación que mantienen las oficinas comarcales en la zona, cerradas, sin personal, y con las plazas vacantes.

Yo le he hecho una pregunta muy muy clara que sí me gustaría que respondiera. ¿Cómo piensa la Junta de Castilla y León asumir los daños? Es decir, ¿piensa indemnizar a los apicultores afectados o no? Y si piensa hacerlo, de qué manera y qué fórmula va a utilizar. Yo lo que me gustaría que hoy asumiera y se comprometiera a conseguir.

Usted ha dicho a lo largo de su intervención, además, que resolver, y resolver lo mejor posible. Eso es lo que espero, que remate la faena y resuelva lo mejor posible, ayudando e indemnizando a los apicultores que se han visto afectados con una pérdida de bajada de producción en su cosecha, en su recolección, por una causa que no es debida a ellos, sino es debida a una actuación de la Junta de Castilla y León. Espero que se comprometa, remate la faena hoy, y efectivamente resuelva, y resuelva de la mejor manera posible. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias. Para consumir su turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Vamos a ver si le informo con detalle de algún aspecto que seguramente no conoce con suficiente precisión.

No se trata de que el apicultor informe en un momento determinado a la Junta de dónde tiene su colmena, se trata de que para poner el colmenar, para instalar el colmenar en un determinado lugar que no sea el suyo habitual, tiene preceptivamente que comunicárselo al Ayuntamiento, al Ayuntamiento. Y es lo que no han hecho, porque no tienen costumbre por hacerlo, a pesar de que la Ley de Prevención Ambiental claramente lo establece, ¿eh?, y claramente lo señala, y a pesar de que es una cuestión obligada. Eso es lo que ha dificultado, lógicamente, el que el Ayuntamiento, a los que se comunicó que se iba a fumigar en su territorio, y a los que se les dijo que a todos los apicultores que se hubieran... que hubieran comunicado, como es preceptivo antes de instalarse, es decir, no después de instalarse, sino antes de instalar el colmenar en una determinada finca, es necesario ir al Ayuntamiento y decírselo. ¿Qué pasa? El Ayuntamiento no tenía a nadie registrado. Es decir, estaban instalados en la finca de forma -digamos- que no cumplía, que no cumplía la normativa. Y eso ha podido dificultar, lógicamente, la labor de información.

Esas son las circunstancias que, lógicamente, le reitero que estamos analizando, ese... el alcance de esa responsabilidad y estamos analizando, lógicamente, cómo a ese 3% de colmenas, que no quiere decir que les haya afectado en la producción a un 3% de las producciones de miel de Salamanca, habrá afectado a un 3% de colmenas, en una disminución de producción que puede ser de un 10, de un 20 o de un 30, de lo que haya sido, con lo cual la disminución de la producción pues a lo mejor ha sido del orden de un 1 o de un 0,5%. Pero, en cualquier caso, nosotros lo que estamos es analizando hasta qué punto, desde el punto de vista administrativo, procede que, existiendo un incumplimiento de normativa obligado por parte del apicultor, se deriven... se deriven, lógicamente, obligaciones de la Administración ante una actuación de la Administración que ha interferido con el hecho de esa no comunicación.

De cualquier forma, como es un tema que tiene sus recovecos administrativos y jurídicos, le reitero que estamos analizando la cuestión, y lo que proceda -digamos- desde el punto de vista técnico-administrativo, pues será la actuación que habrá que poner en... en marcha en su momento.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR FRADE NIETO): Muchas gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].